

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Departamento de Administración Tributaria
Sección de Bienes Inmuebles

0000001

13 de marzo de 2003

BI-197-2003

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú



Estimados señores:

Conforme al acuerdo 069-03, se procedió a dar trámite de lo indicado en el mismo por lo cual se trató de contactar al Señor Miguel Flores Sandí vía telefónica en más de tres ocasiones (19/02/2003, 26/02/2003 y 10/03/2003) en las dos primeras veces no se localizó al señor Miguel Flores Sandí, en la tercera ocasión me indica lo llamará el día siguiente (11/03/2003) para coordinar con la persona que nos permitiría el acceso al inmueble, tal como se nos lo indica el día 11 de marzo volví a contactar al señor Flores el cual me indica no permitiría el acceso al inmueble porque no había nadie y que de todas maneras realizará una apelación al Tribunal Contencioso Administrativo, por lo cual no se ha sido posible realizar la inspección in situ ordenada a la Administración en dicho acuerdo.

Agradeciendo su atención , se despide de usted,
Atentamente,

Ing. Mónica Molina Carballo
PERITO VALUADOR

Arq. Dora Anderson Herrera
JEFE SECCIÓN DE BIENES INMUEBLES

Cc: Archivo

0000002

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
OBRAS PÚBLICAS**

TELÉFONO 228-57-57 Ext. 240 / FAX 289-83-13

11 de marzo del 2003

DOP-259-03

Sefiora:

Aida del Vecchio de Quesada

Presente

Atención: Sefiora Hortensia Hernández

Estimada Sefiora:

De acuerdo a su nota de fecha 24 de febrero, relacionada con la construcción del tramo de acera ubicado entre el Plantel Municipal y el Río Convento, le indico que se realizará un presupuesto para dicha obra y se programará de acuerdo a necesidades comunales existentes.

Sin más por el momento, se suscribe,

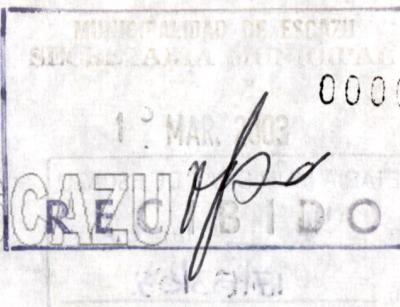
Atentamente,

Sandra Blanco Alfaro
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
OBRAS PÚBLICAS

Ing. Sandra Blanco Alfaro
JEFE OBRAS PUBLICAS

*MHR

cc/ Lic Marco Segura Seco – Alcalde Municipal
Ing. Luis Rodríguez – Contralor Ambiental
Concejo Municipal
Vecinos Barrio Corazón de Jesús.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

DESARROLLO URBANO

OFICIO N° JDU/074-03/EXT

Escazú, 13 de marzo del 2003

Señores
Consejo Municipal
Presente

Estimados Señores:

Por este medio me dirijo a ustedes para saludarles y a la vez comunicarles lo siguiente:

En respuesta a su solicitud verbal a través del Señor Alcalde Municipal Adrián Chinchilla el día 15 de enero del 2003, me permito informarles respecto de la solicitud de permiso de construcción #1916-02 del 06 de septiembre del 2002 a nombre del Sr. Jaime Córdoba Herrera.

Dicha solicitud fue denegada el 13 de septiembre del 2002 por invasión a la zona de protección del río.

Por motivos meramente humanitarios y en común acuerdo con el Ingeniero Luis Rodríguez Contralor Ambiental, en reunión con la Señora Mercedes Córdoba el día Miércoles 12 de marzo del 2003, recomendamos a este estimable Consejo autorizar únicamente el Servicio Sanitario que se encuentra construido a un 80% de avance, pero ordenar la demolición de las construcciones no esenciales que también tiene en la zona de protección del río.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, me despido de ustedes,

Atentamente,

Arq. Victoria Adis Moreno
Jefe Depto. Desarrollo Urbano

Ing. Luis Rodríguez
Jefe de Contraloría Ambiental

Cc/ -Sra. Mercedes Córdoba
-Consejo Municipal





Municipalidad de Escazú
Dirección Administrativa Financiera



13 de marzo del 2003
DFA 159-2003

Licenciado
Marco A. Segura Seco
Alcalde Municipal

Estimado señor:

De acuerdo con solicitud verbal el día de hoy, me permito indicarle que con el objetivo de brindar una mayor atención y comodidad a nuestros contribuyentes para cancelar sus tributos municipales, se abrirá los días sábados a partir del próximo 22 de marzo, de 8:00 am a 12 pm.

Para tal efecto, el Departamento de Administración Tributaria está ejecutando un programa de divulgación para informar a nuestros vecinos.

Atentamente,

Lic. Bernardita Jiménez Martínez
Directora

NMB

C: Concejo Municipal
C: Jefe Depto. Administración Tributaria
C: Archivo



13 MAR 2003

RECIBIDO

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
OBRAS PÚBLICAS**

TELÉFONO 228-57-57 Ext. 240 / FAX 289-83-13



11 de marzo del 2003

DOP-260-03

Sefiora:

Aida del Vecchio de Quesada

Presente

Atención: Sefiora Martha Lemay

Estimada Sefiora:

De acuerdo a su nota de fecha 24 de febrero, en la que manifiestan su preocupación por la movilización de equipo pesado de dentro de las instalaciones del Plantel Municipal, le reitero que lo sucedido el pasado 3 de febrero fue un accidente, nosotros como Municipalidad deseamos proteger los arboles ahí plantados y no utilizar la zona de protección del Río.

Sin embargo , debo aclarar que yo no indique que el área del Plantel Municipal no se iba a utilizar para almacenar equipos, tal como lo manifiesta en su nota, es importante aclarar, para evitar malos entendidos , que en el Plantel Municipal diariamente se almacena equipo y se continuará haciendo, ya que es en este sitio donde se deben resguardar las vagonetas, los camiones recolectores de basura, el compactador, dos back hoe y otros equipos que posee la Municipalidad. Lo que no tiene autorización de ingresar al Plantel, son los equipos alquilados.

Agradeciendo su disposición , y cooperación en el bienestar de la comunidad,
se suscribe,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
OBRAS PÚBLICAS

Ing. Sandra Blanco Alfaro
JEFE OBRAS PUBLICAS

*MHR

cc/ Lic Marco Segura Seco – Alcalde Municipal
Concejo Municipal
Ing. Luis Rodríguez – Contralor Ambiental
Ing. Luis Quiros – MINAE
Sr. Rafael Gamboa - Vecinos Barrio El Convento
Sr Augusto Incer – Presidente ASORESCARE
Sres Jorge Boza Quesada, Rafael Solano Quiros – Ministerio de Salud
Comisión Nacional de Emergencias
Sr Woodson Brown, Country Day School
Sra Kelly Brock, Country Day School
Vecinos colindantes Plantel
Archivo.

0000007

JUNTA ADMINISTRATIVA
CEMENTERIO "CAMPO DE ESPERANZA"
SAN ANTONIO DE ESCAZU

17 de marzo del 2003



Señor
Manuel Sandí
Secretario
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimado señor:

Con el fin de proceder a la gestión del cambio de firmas en la cuenta corriente, le agradeceremos se sirva extender certificación de la actual Junta Directiva, debidamente juramentada ante el Consejo Municipal el pasado 03 de marzo , y para lo cual le estamos anexando a la presente, copia del acta de la asamblea general, el la que fue electa dicha junta.

Asimismo, le solicitamos indicar que de acuerdo con el reglamento vigente publicado por esa Municipalidad en la Gaceta No. 160 del 22 de agosto del 2002, la figura jurídica de Asociación, cambió a Junta Administrativa.

Agradeciéndoles de antemano su atención, aprovecho para suscribirme,

Atentamente

Irene Brenes Jiménez
SECRETARIA

cc. archivo
IBJ/fjb.

Irene Brenes Jiménez

C-1357-927



Reunión General

de Asociados 21-2-2003

En el Salón Parroquial de la Iglesia a las 6 p.m.

Asistencia

1. Luz Marina Mles. G.

2. Digna

3. Roberto Flores Castro

4. Milton Bustamante Bermúdez 1-05310210

5. Víctor Marvin Badilla 1-1024-849

6. José Valverde P. 1-402-913

7. Flora Montero Vargas 1-242-944

8. Clara Adelia Jiménez B. 1-454-296

9. María Luisa Bermúdez G 1-171-247

10. Rolando Azafaito Bermúdez 1-436-082

11. Rosario Monge Olavio 1-271-684

12. Ermelinda Arias Bermúdez 1-344-650

13. Liduvina Arias B 1-281-555

14. Clotilde 1-321-920

15. dt. dt. 1-209-644

16. Antonio Baldoros Sánchez 1-161-905

17. M^e Melida Deusa González 1-204-332

18. Lourdes Castro Angulo 1-208-477

19. Betty Sand - 1-408-439

20. Adilia Leon Sandi 1-245415

18



0000009

- 21 / hija Sand Arias 1-419-031
 22 Ana Virginia Quesada Arias. 1-342-012.
 23 Virginia Mora Madrigal 1-427-253
 24 David Mora Vargas - 1-153-457
 25 Elizabeth Madrigal Aguirre 1408442
 26 Rosario Delgado B. 1-641329.
 27 Walter Delgado B. 1-759-359
 28 Gilbert Fernández S.
 29 Rosario Fernández S.
 30 llegan monte Jiménez 1-540 489
 31 Raúl J. Fernández 1260 148
 32 María de los Angeles Sanchí A 9-042 161
 33 Boris Sandi Arias 1-333-423
 34 Víctor Hugo Delgado Fernández 1-691-758
 35 Didier Segura Jiménez 4-131-295
 36 Pablo Delgado Fernández 1-1116-0067.
 37 Sergio Alvarez Brenes 1-690-876
 38 Abel Martínez Jiménez 1472667
 39 Comprado a Zofafarm 1266-092
 40 Graciela Altamirano 1-275-588
 41 Idalie Ofelia Flores 1-297-039.
 42 Miguel Pérez Hu 19-52-352
 43 José Galilea Vargas Hernández 1-479-012
 44 Emilio Díaz A 1461-224
 45 Hernan 1-306-449
 46 Roxana Sánchez Quesada 1-949-153.
 47 José Ulibarri Mora 9 047 135
 48 Raquel López de 2-140-365
 49 Carmen Arias Monge 1492 799.
 50 Gustavo Llerena G 1-788-071

0000010



51 Modesto Araya C. - 1-264-712
 52 2229348 Tesorero.

53 J. B. Jiménez, 1-28289 Fiscal.
 54 Trenera Brena Jiménez - 1-357-927. Secretaria.
 55 (D) Oñateres H. 1-322-992 Vice Presidente.
 56 J. P. M. L.

57 x Manuel E. Higueras G. C-9.046-490

La Secretaría Trenera Brena Jiménez de la Asamblea
 Leyó el acta anterior del 23-11-2002 General el
 Palabras del presidente dia 21-2-2003
 Carmelo Solano Pasante

Resulta que ya no somos asociación que somos
 Junta administrativa. Interracción al presidente
 de la Señora Flora Idalia Jiménez Bermúdez
 le dice al presidente esa acta debe corregirse
 porque usted está dejando muy mal parada
 a Dño Trenera esa acta fue corregida ante todas
 las personas presentes 58 personas se le pidió
 al presidente corregirla. Entonces el Señor
 presidente dijo que por estar en el Centro de
 San Antonio para comodidad de la gente porque
 se bajan del bus y pasan a pagar por ese motivo
 aumento el capital. La oficina debe estar en el
 Cementerio lo dijo la Señora Idalia Jiménez
 también dijo que las reuniones pueden hacerse
 en cualquier casa o lugar.



0000011

Una Señora se quejó por el aumento tan alto que esto dice también que debemos poner un guarda. Palabras del Señor Francisco Mora pide que alla un guarda por la noche pide que se trabaje con presupuesto anual la Municipalidad está en la obligación de ayudarnos. Si en la asamblea se vota para que la oficina se lleve para el Cementerio así sera. Palabras de Carlos Arburu antes el valor de un derecho era de \$60.000 a hora se vendieron a \$150.000. La Señora Flora Idalia se dijo a Don Carmelo Tenga mucho cuidado con lo que habla.

Se pidió un moderador o moderadora porque la reunión se está haciendo tediosa estuvimos de acuerdo que la Señora Flora Idalia fuera la moderadora. En la reunión habían 54 personas presentes se hizo la votación si la oficina se traslada al Cementerio votaron qui si 32, votaron que si ganó la mayoría. Informe del tesorero Carlos Arburu la Vásquez hasta ese día 21-2-2003 en reunión general \$3,138.768 ~~28~~ en esa cifra para pagar salarios \$80.000 - \$20.000 en la oficina para dar vueltas. Razón el porque Carlos Arburu renunció a la tesorería el día 23-11-2000. porque la joven que lleva la contabilidad Rosa María Flores Gómez dijo que me agan caso en lo que yo digo que todo se pague con cheque. El Señor Milton Bustamante dijo la contadora debería estar presente en la asamblea. Se dijo que los pagos menores se hagan con esa cifra los salarios se paguen con cheque los depósitos al banco deben hacerse lo más pronto que se pueda para que no hayan problemas. La tarifa de mantenimiento es de \$8.000 se establecerá

0000012



asi por este año, pa la bras del Señor Fiscal Jose Antonio Bermúdez Sandí yo renuncie a la fiscalía. Por los problemas que se han venido dando del mes de octubre a esta Fecha. Palabras del Señor Calixtro Vargas dirijo e l lider de la Junta administrativa debe ser potencial a hora son otros tiempos. Palabras del presidente Carlos tiene razón como lo tengo yo es que somos muy celosos con el dinero Carlos tiene mal carácter como lo tengo yo. La asamblea propone candidatos para la próxima junta, quedando electos por votación las siguientes personas.

Nueva Junta administrativa del Cementerio de San Antonio de Escazú Cementerio Campo de Esperanza. Celebrada el día 21-2-2003 en el Salón Parroquial de la Iglesia de San Antonio.

Presidente - Francisco Mora Marín - cédula 1-321-920

Secretaria Irene Brenes Jiménez, cédula - 1-354-927

Tesorero - Nilton Bustamante Bermúdez ced - 1-05431-0210-

Vocal uno - Flora Idalia Jiménez Bermúdez - ced 1-44-296

Vocal dos - Manuel Enrique Agüero Jiménez ced 9-046-449

Fiscal Carlos Arbovola Vásquez ced- 2-229-348

Flor Mora

Presidente

Irene Brenes Jiménez

Secretaria

14 de marzo de 2003.



Señores Miembros del Consejo Municipal de Escazú.

Estimados Señores:

Por este medio me permito saludarles y a la vez solicitarles un espacio para la juramentación de la comisión de camino los Mutas.

La comisión queda formada de la siguiente manera :

*Presidente :

Gerardo Flores Angulo. ✕*

Vicepresidente :

Isidro López Sandí.

* * Tesorero :

Alejandro Solano Arias. ✕

Secretario :

Magdiel Blandón Altamirano.

Vocal # 1 :

Belén Sandí Arias

Vocal # 2 :

Damaris Hidalgo Sandí

Agradezco toda la ayuda que nos puedan brindar..

0000014

Escazú, 10 de marzo del 2003

Señores(as)

Enrique Segura Seco

Presidente Municipal de Escazú

Marco Antonio Segura Seco

Alcalde Municipal de Escazú

Constanza Pardo

Presidenta Consejo de Distrito San Rafael de Escazú

Ana Isabel Blanco ✓

Regidora Municipal de Escazú

Estimados señores(as) :

La presente tiene como fin informarles que los abajo firmantes, vecinos del caserío de Televisión y Arte en la comunidad del Alto de las Palomas, de la antigua Fábrica Paco, 400 mts oeste y 50 sur; nos hemos dispuesto a resolver diferentes problemas que afectan a nuestra comunidad, entre ellos, el mal estado de la calle, alcantarillado, postes de alumbrado público, así como construcciones abandonadas que, además de la mala imagen, sirven de albergue para todo tipo de personas desconocidas, habitando casas que no cuentan con los requisitos mínimos de salubridad.

Por lo tanto, hemos conformado un comité específico para atacar estos problemas en conjunto con las instituciones que ustedes representan.

Dicho Comité ha quedado integrado de la siguiente forma:

Presidente : Mario Zúñiga Delgado

Secretaria : María Elena Mora Fernández

Tesorera : Pilar Sánchez Molina

Fiscal : Róger Lara Lara

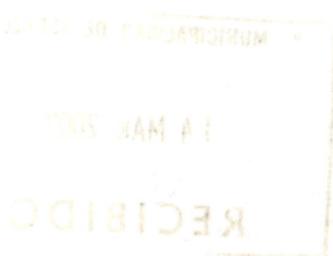
Adjuntamos legajo de firmas.

Cordialmente,



María Elena Mora Fernández

Secretaria



G000015

Escazú, 10 de marzo del 2003

Señores(as)

Enrique Segura Seco
Presidente Municipal de Escazú

Marco Antonio Segura Seco ✓
Alcalde Municipal de Escazú

Constanza Pardo
Presidenta Consejo de Distrito San Rafael de Escazú

Ana Isabel Blanco
Regidora Municipal de Escazú

Estimados señores(as) :

La presente tiene como fin informarles que los abajo firmantes, vecinos del caserío de Televisión y Arte en la comunidad del Alto de las Palomas, de la antigua Fábrica Paco, 400 mts oeste y 50 sur; nos hemos dispuesto a resolver diferentes problemas que afectan a nuestra comunidad, entre ellos, el mal estado de la calle, alcantarillado, postes de alumbrado público, así como construcciones abandonadas que, además de la mala imagen, sirven de albergue para todo tipo de personas desconocidas, habitando casas que no cuentan con los requisitos mínimos de salubridad.

Por lo tanto, hemos conformado un comité específico para atacar estos problemas en conjunto con las instituciones que ustedes representan.

Dicho Comité ha quedado integrado de la siguiente forma:

Presidente	: Mario Zúñiga Delgado	28963-78
Secretaria	: María Elena Mora Fernández	
Tesorera	: Pilar Sánchez Molina	
Fiscal	: Róger Lara Lara	

Adjuntamos legajo de firmas.

Cordialmente,

Maria Elena Mora Fernández
María Elena Mora Fernández
Secretaria



CENTRO EDUCATIVO PBRO. YANUARIO QUESADA

SAN RAFAEL DE ESCAZU

TELEFAX: 228-2013

0000016

San Rafael de Escazú, 12 de marzo del 2003.



SENOA
MSC. YIRLANY ARAYA VARELA
ASESORA SUPERVISORA
CIRCUITO 08 ESCAZU-SANTA ANA

Estimada Señora:

La suscrita directora del Centro Educativo Pbro. Yanuario Quesada, con base en el artículo No 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. de forma atenta remito a usted la terna respectiva para el nombramiento del nuevo miembro de nuestra Junta de Educación en sustitución del señor ALBERTO SIERRA CHIUZ con cédula de identidad # 804-5862, quien perdió la credencial por renuncia irrevocable.

La terna es la siguiente:

#1- ILEANA SOTO ARAYA	cedula	9-073-034
#2- ELVIN PICADO MADRIGAL	cedula	1-363-543
#3- YANIRA JIMENEZ CORDOBA	cedula	1-454-033

Se despide agradeciendo su atención.

AFFECTUOSAMENTE

MSC. CARMEN SALAZAR DELGADO
DIRECTORA



Msc. Yirlanay Araya Varela
Asesora Supervisora
Circuito 08

Señor Correto: Regíste el Concejo Municipal.

0600017



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL

14 MAR. 2003

RECEBIDO

Escazú, 14 de marzo de 2003.

Señores
Municipalidad de Escazú
Presente.

Estimados señores:

En respuesta a la misiva en donde solicitan el representante del Gobierno Estudiantil para conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven y participar de la Asamblea que se llevará a cabo el 22 de marzo le detallo el nombre de estudiante:

Mayra Alejandra Delgado Jaén tel. 228-5152

Dirección: 75 norte de la terminal de buses La Tapachula, San Antonio de Escazú.

Sin nada más al respecto quien suscribe:

M.Sc. Randall Durante Calvo
Director





MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

AREA RECTORA DE SALUD ESCAZU

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL 0000018
RECIBIDO
15 MAR 2003

ARE-UPAH-078-2003.

12 de marzo de 2003.

Señores
CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU
Presente.

ASUNTO: Seguimiento acuerdo No. 38 de Lunes 20 de enero de 2003.-

Estimados Señores:

Después de saludarlos muy cordialmente, me permito por este medio informarles que se confirmó en fecha 05 de marzo de 2003, que las obras ordenadas a los vecinos del domicilio que sita **100 metros oeste de la Pajarera, entrada lado este de Portón Azul, a mano derecha, en Escazú, se confinaron.**

Para cualquier situación futura, si se volvieran a presentar estos problemas que contravienen la Ley General de Salud, rogamos informarnos haciendo referencia al expediente No. 451-03, que se conformó para dar seguimiento a este caso.

Quedamos de ustedes a sus órdenes, a fin de coordinar acciones en este campo de la Salud Pública,

Cordialmente.

Rosa María Delgado M
Téc. de Saneamiento.

Visto Bueno.
Dr. Guillermo Tremiño R.

Director.

Cc
Arch.





DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

AREA SERVICIOS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL

13 MAR 2003

0000019

Al contestar refiérase

al oficio N° **2332**

FAX 288-24-05

10 de marzo, 2003
FOE-SM-380

Licenciado
Marcos Segura Seco
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
San José

Estimado señor:

Asunto: Se autoriza a la Municipalidad de Escazú a realizar modificación interna

En atención a su oficio N°D.A./72-2003 de fecha 7 de marzo de 2003, se le comunica que con base en la justificación aportada y en un afán de colaboración, se autoriza a que formulen la modificación interna solicitada para reconocer el pago del Alcalde Municipal con cargo a la subpartida de gastos de representación fijos, por tratarse de un pensionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal, dicha modificación deberá ser formulada de conformidad con la estructura programática y presupuestaria vigente y cumplir con los demás requisitos establecidos en el respectivo reglamento.

Atentamente,

ORIGINAL } Lic. Edwin Gamboa Miranda
FIRMADO } Gerente de Área

Lic. Edwin Gamboa Miranda
Gerente Área



LNC/kamc

ci Concejo Municipal
Auditor Municipal
Archivo Central
Expediente



NI: 4413

Aprobaciones presupuestarias



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL

13 MAR. 2003

[Handwritten Signature]
RECIBIDO

0000020

Asunto: Requerimiento de información
y documentación para la ejecución del Plan de
Desarrollo y Desarrollo Sustentable de Escazú.
Alcaldía de Escazú.

Escazú, 13 de marzo de 2003
Nº 0003-078

Señor Alcalde
Lic. José Luis Sánchez
Sub Gerencia Municipal
Municipalidad de Escazú. Secretaría de Desarrollo Sustentable
teléfono: 255-4706 ext. 300

Estimado Señor Alcalde:

Atendiendo a su requerimiento de información para la ejecución del Plan de Desarrollo y Desarrollo Sustentable de Escazú, lic. Presidente Ejecutivo de Aya, me dirijo a usted para que se le informe que el citado documento se encuentra en el punto:

Porque en la reunión que hoy tomamos con usted, se le informó de los planteamientos realizados en la reunión más temprana efectuada ayer, para dejar la reunión para el próximo 20 de marzo, a la misma hora y misma lugar. De esta manera nuestros funcionarios podrán acercarse adecuadamente la solicitud de la Municipalidad y los vecinos de Escazú.

Lic. Roosevelt Alvarado Ramírez, está siendo designado por esta Gerencia para que asista con el equipo técnico necesario y así se realice una jornada de trabajo prevista anteriormente.

Atentamente,

Juan Chacón Garita
Sub Gerencia General

Cc: Presidencia Ejecutiva
Lic. Roosevelt Alvarado
Sub Gerencia

10 de marzo, 2003

0000021

Señores
Consejo Municipal de Escazú
Presentes

Estimados señores:

ASUNTO: Solicitud de audiencia.

La comunidad del Barrio Juan Santa Ana, ubicado en San Antonio de Escazú, realizó el pasado 6 de marzo del 2003, una convocatoria de los vecinos con la finalidad de nombrar al Comité de Desarrollo y a la cual se obtuvo bastante aceptación.

Por lo anterior, y muy respetuosamente solicitamos una audiencia para que los integrantes del Cómite sean juramentados y poder realizar diversas actividades que beneficien a nuestra comunidad.

Los integrantes de dicho comité son los siguientes:

Presidente: Alberto Calderón Acuña, cédula 1-763-328

Vice-Presidente: Gilberto Salas Góngora, cédula 1-828-918

Secretaria: Luz Marina Calderón Acuña, cédula 1-999-205

Tesorera: María Cristina Fernández Azofeifa, cédula 1-335-906

Fiscal: José Araya Córdoba, cédula 1-751-883

Vocal 1: Manuel Ureña Umaña, cédula 1-11120187.

Vocal 2: Martha Fernández Azofeifa, cédula 1-485-612

Vocal 3: Jonathan Camareno Aguilar, cédula 1-1149-442

En disposición de brindar cualquier detalle al respecto y en espera de una aceptable respuesta, quedamos a sus ordenes a los teléfonos 289-9794 y 288-3973.

Atentamente,

Alberto Calderón Acuña
PRESIDENTE

Cc: Archivo

Luz Marina Calderón Acuña
SECRETARIA

Luz Marina Calderón A.
1-999-205



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL

12 MAR 2003

RECIBIDO

LICEO DE ESCAZÚ

FUNDADO EN 1970
SAN JOSE, COSTA RICA

0000022

Escazú, 11 de marzo, 2003

Señor
Marcos Segura Seco
Alcalde
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimado Señor:

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo y agradecerle a Ud. y al Concejo Municipal la colaboración brindada al Liceo de Escazú con la limpieza total de las zonas verdes.

Deseamos solicitarle la autorización para contar con el back jock para retirar obstáculos y nivelar una zona para convertirla en jardín.

Atentamente,

Prof. Edwin Alfaro Ramírez
Asistente de Dirección
Liceo de Escazú



Cc/ Concejo Municipal

EAR/FMAR

0000023



Despacho del Ministro

DM-312-003
21 de marzo del 2003

Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

Estimados señores:

Como es de su conocimiento durante los días 4,5 y 6 de abril del presente año, se realizará la Segunda Exposición de Arte en la Plaza de San Rafael de Escazú.

Es importante destacar el empeño y la dedicación de sus organizadores, quienes además, programan diferentes actividades culturales, haciendo que esta actividad se haya constituido en un espacio importante para un buen número de artistas (400 aproximadamente) de diferentes manifestaciones artísticas, entre ellas pintores y escultores que hacen un esfuerzo significativo para poder exponer sus trabajos.

El Ministerio ha tomado en consideración todos estos aspectos y la ha declarado de interés cultural y público, trámite que lleva a cabo la Dirección General de Cultura.

Les agradeceré altamente la colaboración y el apoyo que se sirvan brindarle a este actividad que contribuye a promover y fomentar la plástica nacional.

Cordialmente,
Guido Sáenz González
MINISTRO

Ecj.



C: Sra. Alexandra De Simone, Directora General de Cultura



ATP.
0000024

Tels.: 225-5659 • 280-8968 • 280-9121
Telefax: 225-5660
Del Banco Popular San Pedro, 25 mts. Sur
Apdo. Postal: 553-2050 San Pedro
E-mail: galeuli@racsa.co.cr

San José, 14 de marzo 2003

Señores
Comisión de Cultura
Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos y deseарles éxitos en su gestión.

Como han de recordar mi representada Galeria de Ulises viene celebrando Festivales de Arte al Aire Libre a nivel nacional, para ser exactos, el próximo será el noveno y el segundo que se realizará en su Cantón y se llevará a cabo en la plaza de San Rafael del viernes 4 al domingo 6 de abril en curso.

La finalidad del mismo es la de darles un espacio tanto a nuestros pintores para que puedan exponer sus obras, y a los vecinos y visitantes la oportunidad de conocer a los artistas y poder compartir con ellos, fomentando así la cultura.

Contamos ya con la anuencia de la Junta Directiva de la escuela Yanuario Quesada, la que se verá beneficiada, ya que además del pago por alquiler de la cancha estamos reponiendo el césped de uno de los marcos.

El Festival además de obras de arte contará con obras de teatro con actores de la talla de Ana Istarú, Marco Martín, Marcia Saborío, María Torres, Grupo de Teatro de Melvin Méndez entre otros, y la Camerata del Instituto Nacional de la Música y el Cuarteto Castillo y Ortiz.

El festival no tiene fines de lucro; antes bien se prestarán dos toldos, uno para el Club Rotario y otro para un Hogar de Ancianos del Cantón, y se encuentra avalado por la Presidencia de la República, el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, y el Instituto Costarricense de Turismo.

En el mismo se instalará un toldo para degustación de vinos y otro de 10 mts . x 21 mts. que se utilizará como anfiteatro con restaurante y un puesto de vinos, para lo cual, de la manera más atenta les solicitamos exonerarnos de cualquier canon, así como otorgarnos la patente temporal que corresponda y el permiso de funcionamiento del mismo.

Les comunicamos que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz se encargará de la instalación de un transformador de electricidad extra y de lo referente a cableado, con el fin de evitar cualquier contratiempo, además que nos comprometemos a



0000025

Tels.: 225-5659 • 280-8968 • 280-9121
Telefax: 225-5660
Del Banco Popular San Pedro, 25 mts. Sur
Apdo. Postal: 553-2050 San Pedro
E-mail: galeuli@racsco.co.cr

**llevarles el aval y visto bueno de: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes,
Instituto Costarricense de Turismo, Escuela Yanuario Quesada, Delegación
Cantonal del Ministerio de Salud, Delegación Cantonal del Ministerio de
Seguridad, Dirección General de Tránsito y Cruz Roja Costarricense.
Esperamos contar con su participación y colaboración elevando la presente a modo
de Moción de Comisión al Honorable Consejo Municipal.
Agradecidos de antemano.**

Por Comisión del Festival


Mario A. Martín Salazar
Organizador

Por Galeria de Ulises


Ulises Castillo Chavarría
Organizador

**cc/ Consejo Municipal
Alcaldía
Dirección de Cultura**



0000026

DESPACHO MINISTRO

17 de marzo del 2003
DM-278-03

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimados señores:

Con motivo de realizarse la Segunda Exposición de Arte en la Plaza de San Rafael de Escazú, los días 4, 5, 6, de abril del presente año, participarán más de 400 artistas costarricenses entre pintores y escultores. Además habrá excelentes actividades culturales, por lo que me es grato comunicarles que esta actividad es avalada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Agradezco la colaboración que puedan brindarles a estos artistas nacionales, con el propósito de promover la plástica nacional.

Con toda consideración,

Guido Sáenz González
Ministro

dgq



ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLAZA ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO PBRO YANUARIO QUESADA , PARA LLEVAR A CABO EL 2do FESTIVAL EXPO DE ARTE AL AIRE LIBRE ORGANIZADO POR LA GALERÍA DE ULISES, del 31 marzo al 6 de abril 2003.

Entre nosotros ,MARIO FERNÁNDEZ GUARDIA, mayor, casado, arquitecto, portador de la cédula de identidad nº uno-cuatrocientos-mil, vecino de San Rafael de Escazú, en mi condición de PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PBRO YANUARIO QUESADA, con cédula jurídica nº tres-cero, cero, ocho-cero nueve dos cinco siete Propietaria del inmueble, domiciliado en el centro del Distrito de San Rafael de Escazú con facultades de representante legal para el acto, y ULISES CASTILLO CHAVARRIA, mayor, casado, vecino de Santo Domingo de Heredia portador de la cédula de identidad uno-quinientos setenta y seis novecientos, en mi condición de GERENTE DE LA GALERIA DE ULISES, ORGANIZADOR DEL EVENTO 2do FESTIVAL EXPO DE ARTE AL AIRE LIBRE, quienes de ahora en adelante y para LOS efectos de este ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA PLAZA ESCOLAR PBRO YANUARIO QUESADA, se denominará LA JUNTA para el primero y GERENTE GALERIA DE ULISES el segundo, convenimos en las siguientes condiciones :

PRIMERO ; Por carta de fecha 07 de febrero del 2003, el Gerente Galería de ULISES, solicita A la JUNTA DE EDUCACIÓN autorización de uso de la Plaza Escolar PBRO yanuario Quesada, Para llevar a cabo el 2do Festival de Arte al Aire LIBRE LOS DÍAS 4, 5,Y 6 DE ABRIL del 2003, Solicita la plaza con una anticipación de cuatro días o sea a partir del 31 de marzo del año en curso, a efectos de coordinación de la instalación de toldos, luces y otros aspectos propios de la actividad. Que en compensación de la autorización del uso PROPONE :

- " 1.- Zacarte de la zona de marco, donde se encuentra sin zacate actualmente.
- 2.- Rotulación portátil (parqueo zona escolar)
- 3.- Contribución en efectivo por un monto de ₡ 600.00,oo (seiscientos mil colones) pagaderos el lunes 31 de marzo del presente año."

SEGUNDO : LA JUNTA, en la sesión Nº 4 del 19 de febrero del 2003, conoció de la solicitud Y por tratarse de un evento de arte costarricense y de motivación a la plástica nacional, tomó el acuerdo de autorizar el uso de la PLAZA Escolar A GALERIA DE ULISES, del 31 de marzo al 6 de abril del 2003, para llevar a cabo la realización del 2do FESTIVAL DE EXPO ARTE AL AIRE LIBRE , aceptando las especificaciones de la propuesta del 07 febrero 2003 con las responsabilidades y condiciones siguientes :

- i.- Mantener el orden, e higiene sanitarias, dejar la plaza libre de basura y en buenas condiciones. Casos de daños serán asumidos por los participantes organizadores del evento.

0000028

- 2.- Gestionar y obtener los permisos que corresponden ante la Municipalidad del Cantón de Escazú, ante la Compañía de Fuerza y Luz, Acueductos y Alcantarillados y cumplir con los Requisitos del Ministerio de Salud.
- 3.- Solicitar la colaboración de las Autoridades de Seguridad Pública, para la vigilancia y el mantenimiento del orden público.

Leídas y aceptadas por ambas partes las condiciones del presente acuerdo de autorización del uso de la Plaza Escolar Pbro Yanuario Quesada suscriben en San Rafael de Escazú , a los Diez días del mes de marzo del año dos mil tres .-----

Arquitecto Mario Fernández Guardia.

Cedula 1-400-1000

PRESIDENTE JUNTA DE EDUCACIÓN

CENTRO EDUCATIVO

PBRO YANUARIO QUESADA

SWS



ULISES Castillo Chavarría

Cedula 1-576-900

GERENTE GALERIA DE ULISES Y

ORGANIZADOR 2do FESTIVAL EXPO

ARTE AL AIRE LIBRE 2003.



Falia Jiménez Consejo Distrito San Antonio
Ana Eunice Meléndez Consejo Distrito San Rafael. 0050029

Freddy M. Montero Asesores Comisión de Souches
Ana Laporte Concejo Distrito Sam Miquel

0000130

A.T.P

0000031

15 de marzo del 2003

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente



Estimados señores:

Respetuosamente someto a ustedes los problemas presentes y los que claramente se prevén una vez terminada la construcción de un condominio de ocho pisos ubicado en Urbanización Trejos Montealegre, del Vivero Exótica 200 metros al norte.

Actualmente, a pesar de varias peticiones formuladas ante personeros del Ministerio de Salud y del Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, no se logra que rieguen para aplacar el polvo, ni que respeten la norma indicada por el Ministerio de Salud, en cuanto a una jornada de trabajo de 6am a 6pm entre Lunes y Viernes.

A futuro, se prevén los siguientes problemas:

- a) Piscina construida en segundo piso y al aire libre --la misma quedará a una distancia de 2.83 metros de la tapia del Condominio Marbella-- ubicado en el costado noroeste de dicha construcción. Esto nos traerá el problema de que por los juegos que se lleven a cabo en esta área social --diversos artículos caerán en nuestro techo-- amén del ruido que dieciséis familias y sus amistades producirán --lo cual nos afecta a nosotros y también a otros vecinos cercanos. Tampoco se sabe las consecuencias que un sismo fuerte pueda tener para el Condominio Marbella ni para los condóminos del nuevo edificio, a quien su parqueo les queda debajo de la piscina.
- b) ¿A futuro que se hará con el parqueo de los visitantes de dicho Condominio? Ya que son 16 apartamentos, sin contar las construcciones existentes y las que faltan por construir.

De antemano les agradezco sus comentarios a todo lo antes expuesto, ya que no puede ser posible que los derechos sean de los que recién llegan, y los que estamos ahí desde hace más de diez años en algunos casos, nos encontramos indefensos. ¿Será que los permisos para construir se otorgan sin tomar en cuenta, cómo se afectan las viviendas vecinas ya existentes?

Atentamente,

Patricia Chavarría
Patricia Chavarría Struck
Cédula de Identidad # 2-269-311

Fax 2898027 Tel 2284607

cc: Sr. M. Segura, Alcalde - Municipalidad de Escazú
Defensoría de los Habitantes

Lidiette.

Rccto y Bd. 17/03/03 11²⁷ pm.

0000032



Alcalde Municipal de Escazú

13 de marzo de 2003
AL/51-2003

Sr. Luis Fernando Quirós
Regidor Municipal
Municipalidad de Escazú

Estimado señor:

OK
Pedirle a Marisa que complete la información con nombres completos, apellidos etc.

La Comisión de la Condición de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, está organizando para la sesión extraordinaria del 3 de abril, el reconocimiento a mujeres destacadas de la comunidad.

Hemos seleccionado algunos nombres de presidentas de asociaciones de desarrollo y otras agrupaciones, que se han distinguido por su valioso aporte a obras comunales.

Las personas seleccionadas serán entrevistadas y la sinopsis de su biografía será editada en un cuadernillo que se hará llegar a los participantes de la sesión y a las bibliotecas de las escuelas, como una forma de preservar la historia y ejemplo de estas ciudadanas escazuceñas.

Le solicitamos que emita su criterio al respecto, y las recomendaciones que sean necesarias para ser más justas (os) en la adjudicación de los reconocimientos.

LÍDERES

"Mujeres Líderes de mi comunidad"

1. Ana Laporte, Asoc. Ecológica
2. Flora Villalobos, Asoc. de bienestar
3. Maestras pensionadas
4. ASOFAMISAE
5. Ciudadela La Paz, Blanca Quesada
6. Juanita Corrales, Agricultores San Antonio - UPA Nacional
7. Roxanna Araya, ADI Bello Horizonte,
8. Ana Isabel León Castro, Bello Horizonte, Urb. Zárate,
9. Luzmilda Matamoros, Calle San Martín
10. Catalina Roldán Azofeifa, ADI Bebedero,
11. Marta Sancho Odio, (Hogar de Ancianos Antiguo Magdala). Hogar de Ancianos Patriarca San José.
12. Marta Arce, Asoc. de madres solteras adolescentes
13. CODECE: Amalia León *Estefanía Alvarado*
14. Estrellita Cartín, maestra, líder comunal San Rafael
15. Isabel Agüero, Asoc. Cuesta Grande

16- Sor Elisa Atares La clausura -
17- ^{sa} Cecilia gallardo -

Lo estamos haciendo bien



0000033

Alcalde Municipal de Escazú

Gracias por su atención y pronta respuesta, la cual nos puede hacer llegar a Maritza Rojas en la OFIM 289-5669, o su servidora 228-5757, ext 218.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Catalina Roldán".
Catalina Roldán
Asistente del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DESPACHO
ALCALDE MUNICIPAL

Lo estamos haciendo bien



**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
OBRAS PÚBLICAS**

TELÉFONO 228-57-57 Ext. 240 / FAX 289-83-13

11 de marzo del 2003

DOP-259-03

Sefiora:

Aida del Vecchio de Quesada

Presente

Atención: Sefiora Hortensia Hernández

Estimada Sefiora:

De acuerdo a su nota de fecha 24 de febrero, relacionada con la construcción del tramo de acera ubicado entre el Plantel Municipal y el Río Convento, le indico que se realizará un presupuesto para dicha obra y se programará de acuerdo a necesidades comunales existentes.

Sin más por el momento, se suscribe,

Atentamente,

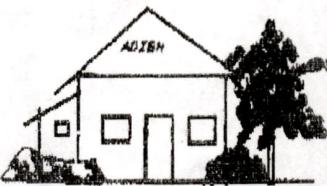


Ing. Sandra Blanco Alfaro
JEFE OBRAS PUBLICAS

*MHR

cc/ Lic Marco Segura Seco – Alcalde Municipal
Ing. Luis Rodríguez – Contralor Ambiental
Concejo Municipal
Vecinos Barrio Corazón de Jesús.

ATR



0000035

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
DE BELLO HORIZONTE**

Ced. Jur.3-002-87241-31 - 150 este del Abastecedor Buenos Aires, Bello Horizonte, Escazú - Tel.: 288-3515
Fax 288-0835. Escazú, San José, Costa Rica

Sr.
Alcalde Municipal
Lic. Marcos Segura
Consejo Municipal
Consejo de Distrito San Rafael

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra junta.

La presente es para recordarle el movimiento de tierra que hiciera meses atrás la empresa Tropea en Bello Horizonte alterando el uso del suelo y estropeando el paso de la quebrada Herrera dichos trabajos nunca presentaron ningún permiso municipal y menos, estudios ambientales como constan los diferentes departamentos municipales.

Ante esto se les solicita una inspección al departamento urbano, razón por la cual nos entregaron una acta elaborada por la señorita Evelin Aguilar y Victoria Adis, llama la atención como es que se elabora una acta y peor aun se nos entrega con un faltante de la firma del delegado rural y aun más grave como es que la abogada Evelin no menciona un delito tan grave como es la violación del sello municipal de clausurado, solo esta falta es causa de sanción y por que no se actúa en contra de dicha empresa.

Son muchos los días de espera y los daños irreversibles palpables, hasta existen fotografías del lugar y los daños en cuestión.

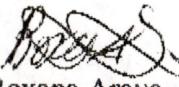
Suena ilógico que el departamento urbano y legal solicite testigo de parte de la comunidad y que por esa razón no se han pronunciado. ¿Acaso se pone en duda nuestra credibilidad y nuestra labor por el medio ambiente?

Nuestra junta de desarrollo dará diez días hábiles para una respuesta mas coherente o de lo contrario utilizará todos los medios de comunicación para llegar al fondo de esta barbaridad.

Les recordamos que existen leyes en este caso como en otros son violados por esta municipalidad como por ejemplo: El Capítulo IV artículo 57 de la ley de desarrollo Urbano e el cual se hace mención sobre la protección de los intereses comunales en este caso los recursos naturales.

Atte.

Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte.


Roxana Araya
Presidente



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DIRECCIÓN DE CULTURA
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES AÑO 2002
10 de diciembre de 2002

Características de los Estudiantes Becados por Distrito:

	Total de Becados año 2002	Hombres	Mujeres	Escuelas	Población total de estudiantes año 2002	Porcentaje de becados
San Rafael	20	10	10	Guachipelín, Bello Horizonte, Yanuario Quesada	1042	1.9%
San Miguel	74	31	43	Liceo de Escazú, República de Venezuela, Benjamín Herrera y Corazón de Jesús	4198	1.7%
San Antonio	40	27	13	Juan XXIII, David Marín y Barrio El Carmen	1646	2.4%
TOTAL	134	68	66		6886	2%

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
DIRECCIÓN DE CULTURA
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES AÑO 2003
14 de marzo de 2003

Características de los Estudiantes Becados por Distrito:

	Total de Becados año 2003	Hombres	Mujeres	Escuelas	Población total de estudiantes año 2002	Porcentaje de becados
San Rafael	46	21	25	Guachipelín, Bello Horizonte, Yanuario Quesada	1390	3.3%
San Miguel	95	42	53	Liceo de Escazú, República de Venezuela, Benjamín Herrera y Corazón de Jesús	4764	2.0%
San Antonio	59	28	31	Juan XXIII, David Marín y Barrio El Carmen	1640	3.5%
TOTAL	200	91	109		7794	2.5%

Para el Acta - 17/3/2003

Res/PPB/10:17 pm

14/3/2003

000037

DE: COMISIÓN ESPECIAL PRO- COMPRA DE CASA PARA EDUCADORES PENSIONADOS DE ESCAZÚ.

Regidores:

Enrique Segura.
Arnoldo Barahona

Regidora:

Ana Isabel Blanco.

Vice-Alcaldesa:

Marta Calvo Venegas y

Fernando Benavides (Representante de los Educadores pensionados).

ASUNTO:

Compra de lote con casa que sirva de sede a los educadores (as) pensionadas de Escazú.

CONSIDERANDO:

1. Que la Asociación de Maestros pensionados se ha dado a la tarea de ubicar lotes y casas para situar su sede en el centro de Escazú.
2. Que han recibido varias ofertas de venta de lotes con casa. Se están valorando estas ofertas.
3. Que los educadores necesitan una sede para reunirse y proyectarse a la comunidad.
4. Que este grupo de Asociadas de Escazú, ha realizado actividades para reforzar sus finanzas y lo continúan haciendo.

5. Que en múltiples ocasiones han gestionado ante esta municipalidad la ayuda, pero que por diferentes motivos no se ha concretado nada.
6. Que la Asociación de Educadores Pensionados (as) ofrece a la Filial de Escazú un aporte económico por la suma de quince millones de colones.

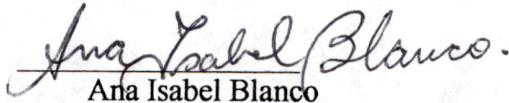
POR TANTO:

Esta comisión especial solicita al Alcalde: Lic. Marco Antonio Segura, que por su digno medio ponga en conocimiento del Departamento Legal de esta Municipalidad y de la Comisión de Hacienda, la viabilidad de brindar financiamiento para la compra de dicho inmueble, que sirva de sede a la Asociación de Educadores Pensionados de Escazú, cuyo monto no debe ser menor al aporte que ellos reciben de la organización de la Asociación de Educadores pensionados (A.D.E.P). *y hasta su máximo de -20-millones de colones de aporte municipal.*

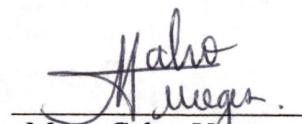
Agradeciendo la atención a la misma.

Por comisión especial.


Enrique Segura Seco
Presidente Municipal.


Aria Isabel Blanco
Regidora


Arnoldo Barahona
Regidor


Marta Calvo Venegas
Vice-Alcaldesa.

*Recibido 11⁷ m
17/03/03*

000039

Informe

Comisión de Administración y Gobierno. Martes 11 de marzo 2003

Según Sesión ordinaria del 3 de marzo de 2003, el presidente del Concejo Municipal, Enrique Segura Seco, encomendó a los regidores: Arnoldo Barahona, Ana Isabel Blanco, Lydiette Fonseca y a la Vice Alcaldesa, Marta Calvo; formar una comisión de apoyo para solventar la situación de los estudiantes del área prevocacional del Liceo de Escazú.

Antecedentes:

Los estudiantes del área de educación especial, Prevocacional, del Liceo de Escazú, reciben lecciones debajo de los árboles pues el crecimiento de la población estudiantil del colegio en general los ha dejado sin espacio físico y mobiliario para recibir clases.

Como iniciativa de los profesores del área se procedió a investigar opciones de locales situados en el cantón para el traslado provisional de los estudiantes, mientras el Liceo de Escazú modifica su planta física para dar espacio a este grupo.

Se analizaron varias opciones, siendo la más adecuada por espacio y pocas modificaciones en la infraestructura la Escuela Yanuario Quesada, no obstante, la Junta de Educación fue informada de la solicitud y no han emitido dictamen ni positivo ni negativo sobre la aceptación de la petición.

Considerando lo anterior, esta reunión de comisión se enfocó en analizar la situación planteada y emitir recomendaciones.

Acciones:

1. La Comisión vio el informe preparado por la asistente del alcalde en cuanto a las acciones seguidas durante la semana del 3 al 7 de marzo.
2. De dicho informe se deduce que tanto la Junta Administrativa del Liceo, como los padres de familia del área prevocacional están trabajando en el análisis de otras alternativas para solucionar la falta de espacio y mobiliario para los estudiantes.
3. También se revisó el proyecto de "Construcción del área administrativa del Liceo de Escazú", el cual fue elaborado en julio del 2002, con la asesoría del Arq. Luis González Vallejo. Para apoyar esta iniciativa se dio contenido presupuestario de ₡14.000.000,00 contemplados en el presupuesto extraordinario 2003.

000040

Por tanto, esta comisión acuerda: solicitar a la Junta Administrativa y a la Dirección del Liceo información sobre la propuesta de solución, con el fin de que esta comisión recomiende al Concejo Municipal cuál sería el apoyo que la Municipalidad de Escazú daría a la Junta Administrativa y al área de prevocacional.

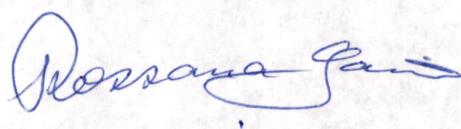
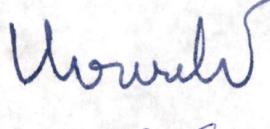
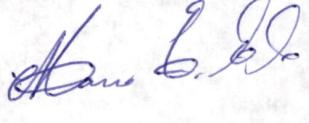
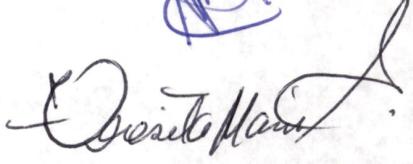
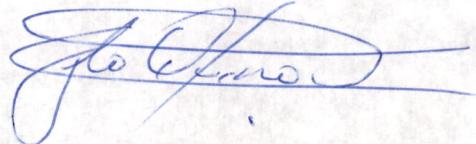
Comisión de Administración y Gobierno
Comisión Especial de Apoyo al Área Prevocacional del Liceo de Escazú.

Lydlette Fonseca
Ana I. Blanco
Arnoldo Barahona
Marta Calvo
Catalina Roldán

Rec 14/03/03 11⁵⁴ pm
17/03/03

0000041

Los regidores abajo firmantes, CONSIDERANDO: 1.-Que se aprobó a GALERIA ULISES, la realización de la actividad por ellos solicitada y, entre otros puntos, solicitaron: "...exonerarnos de cualquier canon, así como otorgarnos la patente temporal que corresponda y el permiso de funcionamiento del mismo." 2.-Que el reglamento "DE LICENCIAS PARA FERIAS, TURNOS, FIESTAS PATRONALES Y ACTIVIDADES OCASIONALES", en su artículo 1, dispone: "Conforme lo indica el artículo 1 de la Ley No. 7340 del 20 de Abril de 1993, 'las personas físicas o jurídicas que se dediquen al ejercicio de cualquier tipo de actividades lucrativas, en el Cantón de Escazú, estarán obligadas a pagar a la Municipalidad un impuesto de patentes, de conformidad con esta Ley.'" Que conforme al artículo 5 del mismo reglamento, se establecen las variables que intervienen en el cálculo del tributo a pagar. Que conforme al artículo 83 del Reglamento de Licencias Municipales: "Quién explote una Patente de Licores Temporal deberá presentar a la Municipalidad a más tardar dentro de los ocho días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las actividades licenciadas, una certificación de Contador Público o Privado, en la que demuestre el resultado económico obtenido de la actividad, de la cual deberá cancelar el impuesto de patentes respectivo, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento. No se tramitarán nuevas solicitudes a aquel gestorante, que habiendo obtenido la autorización de una Patente de Licores Temporal, no haya cumplido en su oportunidad con lo prescrito en este artículo." Conforme al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, sólo mediante ley aprobada por la Asamblea Legislativa, es posible exonerar del pago de tributos. Que de conformidad con el artículo 4 del reglamento de LICENCIAS PARA FERIAS, TURNOS, FIESTAS PATRONALES Y ACTIVIDADES OCASIONALES corresponde a la Administración otorgar la licencia comercial. En consecuencia los Regidores abajo firmantes y de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Consejo Municipal de Escazú, MOCIONAMOS: Para que se RECONSIDERE el acuerdo tomada en esta misma sesión, 1.-EN CUANTO A LA EXONERACIÓN al solicitante, GALERIA ULISES, de los impuestos y tasas correspondientes que deberá entonces pagar, conforme a la actividad lucrativa que realizará del viernes cuatro al domingo seis de Abril del corriente año, en la Plaza de Deportes de San Rafael de Escazú, propiedad de la Junta de Educación de la Escuela Yanuario Quesada. Y 2.-Con relación a la obtención de la patente comercial para la actividad, la misma deberá tramitarla ante la Administración, conforme a los requisitos que establece el artículo cuatro del Reglamento DE LICENCIAS PARA FERIAS, TURNOS, FIESTAS PATRONALES Y ACTIVIDADES OCASIONALES. Acuerdo firme.

Rec/gfd 17/03/03.
11³⁴ PE000042

Escazú, 17 de marzo de 2003

Considerando:

1. Que desde inicios de la década de los años ochenta existe un lazo de hermandad entre las ciudades de Pensacola, EEUU y Escazú.
2. Que en años pasados la ciudad de Escazú recibió, en diversas ocasiones, delegaciones oficiales de la ciudad de Pensacola, quienes han contribuido al desarrollo cultural y económico de nuestro cantón.
3. Que del 7 al 14 de abril tendremos la visita de una delegación de 15 miembros del Programa de Ciudades Hermanas Escazú – Pensacola y el Concilio de las Artes de Pensacola, quienes se aprestan a reforzar el intercambio y apoyo mutuo en las áreas educativas y culturales.

Se acuerda:

“Declarar huéspedes de honor e invitados oficiales de este gobierno local a los miembros de la Delegación del Concilio de las Artes de la ciudad de Pensacola, representados por el señor Andrew Witt, y a toda la comitiva oficial que amablemente le acompaña”

Diseña Main J.
Juan Isidro Blanco.

mano Zabel Gómez
Glo. Gómez

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
SESION 16 de marzo de 2003

Acta N° CAP-013

Fecha y Hora: 16 de marzo de 2003, 09:00
Lugar: Sala de Reuniones de la Oficina del Alcalde.

Presentes

Enrique Segura Seco Coordinador
Alvaro Venegas Secretario
Marcos Segura Alcalde

Asistentes: Regidores Arnoldo Barahona y el señor Guillermo Fernández

Con respecto a la nota de Escuela Republica de Venezuela respecto a ayuda monetaria para el cambio de pisos se recomienda pasar a la Administración esta nota para el correspondiente estudio.

Con respecto a la Modificación interna 2-03 para cancelarle los gastos de representación fijos, según autorización de la Contraloría General de la República, se mociona aprobar la modificación interna 11,021,052.48 (once millones veintiún mil cincuenta y dos colones con 48/100).

En relación con el Proyecto de Compra de Terreno para los Maestros Pensionados se recomienda trasladar la solicitud a la comisión de Jurídicos en el interés que se determine la forma legal de hacer el aporte económico igual a que haga ADEP y se mociona ir a hablar con los vecinos detrás de Lam's con el fin de buscar la reconsideración.

En relación con el Proyecto de AEPROHOSA, se discute acerca de que es necesario analizar los terrenos municipales para determinar la viabilidad, sin embargo consideramos que inicialmente para arrancar es necesario alquilar una casa inicialmente. Mencionamos invitarlos a este Concejo para definir su plan de trabajo.

Se analiza la documentación de la licitación restringida 02-2003 Materiales de Construcción y se mociona para que se adjudique a Distribuidora Santa Bárbara por ₡4,980,895 (cuatro millones novecientos ochenta mil ochocientos noventa y cinco colones con 00/100) y Digema por un monto de ₡45,404.10 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuatro colones con 10/100).

Se analiza la documentación de la licitación por registro 02-2003 Compra de Tubería con un presupuesto de ₡13,017.000 y se mociona para que se adjudique a Amanco de Costa Rica S.A. las líneas de tubería flexible por un monto de ₡5,735,961.00 (cinco millones setecientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y un colones con 00/100).

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
OBRAS PÚBLICAS

TELÉFONO 228-57-57 Ext. 240 / FAX 228-57-57 Ext. 287

FECHA: 11 de marzo del 2003

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS COMISIÓN DE OBRAS

*Moción /
Calle Juan Santana
Curio de Económico
Comisión de X
Hacienda*

INFORME DE COMISIÓN 11/02/03

• Calle Juan Santana.

De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Obras, el presupuesto para el cordón y caño es por un monto de ¢1,765,000.00. Únicamente materiales.

El presupuesto para la calzada en asfalto es por la suma de ¢3,850,000.00 en la que se incluye colocación de base granular y colocación de asfalto.

✗ Comité El Curio y Calle Los Lechones.

El presupuesto para 130 metros de la Calle El Curio es por ¢ 1,541,200.00 y para la Calle Los Lechones ¢ 6,500,000.00. Esta calle requiere construcción total ya que no cuenta con una base adecuada. Los presupuestos contemplan únicamente materiales.

✗ Calle Vica León.

En relación con la Calle en el sector de Vica León, el presupuesto para la calzada en asfalto es por la suma de ¢4,022,000.00 en la que se incluye colocación de base granular y colocación de asfalto. En relación con los problemas de polvo, la solución inmediata es el riego, sin embargo es un problema que continuará repitiéndose.

• Convenios aprobados.

Montos aprobados en los Convenios para su conocimiento:

Calle Dos Cercas,	¢ 1 168 051,91
Calle Urbanización Las Brujas,	¢ 2.946.386,00
Calle Juan González	¢ 3.236.517,00

Se aprobó por parte del Concejo Municipal la compra de arena, piedra cuarta, cemento y alquiler de back hoe, por lo que se estima que en el transcurso de esta semana iniciaran las entregas de materiales.

Ing. Sandra Blanco Alfaro
Jefe Obras Públicas.

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES
BECAS OTORGADAS Y VIGENTES 2003**

	Nombre de estudiante	Status	Teléfono	Certif. de nac.	Última const. de est.	Últ nota	Nivel	Nombre de la madre	Observaciones especiales
Escuela Juan XXII									
1	Alfaro Montes Marianelia	renovó	228-2125	Sí	No tiene	2002	4	Luisa Montes Marín	Tres hermanos estudiando y los gastos son muy elevados
2	Aguero Agüero Juan Luis	renovó	228-1342	Sí	2000	2002	AI	Marta Aguero Sandí	Niño con retraso mental, falta de recursos económicos
3	Arias Marín Karen Patricia	nuevo	228-2415	Sí	No tiene	falta	4	Ana Isabel Arias Marín	no suministra información
4	Azufeifa Mena Ana Lucía	renovó	228-8402	Sí	1999	2002	4	Isabel Mena Marín	Mujer viuda con 5 hijos en extrema pobreza
5	Calvo Marín Yorlene	nuevo	228-1994	Sí	No tiene	2002	4	Lucía Marín León	Madre sola con una hija, trabaja limpando casas
6	Cordoba Vargas María Fernanda	nuevo	228-5674	Sí	2002	2002	4	Claudina Vargas Marín	Madre viuda con dos hijos, paga alquiler de casa
7	Coto Cascante María Efigenia	nuevo	228-6360	Sí	2001	2002	6	Sonia Cascante Sandí	Familia de bajos recursos, viven con los abuelos y pagan cásas
8	Cubillo Cascante Zulma	renovó	n	No tiene	2002	2001	2	Falta	no suministra información
9	Delgado Castro Leidy Meriam	nuevo	288-2580	No tiene	2002	falta	2	Ilse Castro Meneses	Madre de escasos recursos, hija con historial de abuso sexual
10	Fallas León Michael	renovó	228-4208	Sí	2001	2002	2	Nuria León Jiménez	Niño con distrofia muscular, familia de bajos ingresos económicos
11	Fernández Marín Andrea	renovó	n	No tiene	No tiene	2002	5	Heidy Marín Marín	no suministra información
12	González Corrales Allan	renovó	228-5713	Sí	2001	2002	4	Ana Rosa Corrales	Mujer jefa de hogar con difícil situación económica
13	Guadalupe Marín Antony	renovó	289-3083	No tiene	No tiene	2002	3	Rosa Marín	no suministra información
14	Guadalupe Corrales Josue	renovó	288-3083	No tiene	No tiene	2002	3	Ana Yancy Corrales	no suministra información
15	León Marín Juan Diego	nuevo	288-9994	Sí	No tiene	falta	Kin	Lillian León Marín	Madre separada de bajos recursos económicos
16	Marín Salas Romario	renovó	228-8018	No tiene	No tiene	2002	3	Braudelia Salas	Son cinco hermanos estudiando y el dinero no alcanza, padre murió
17	Muñoz Sanchez Luis	renovó	228-5837	Sí	2002	2002	AI	Julia Muñoz	Niño con retraso mental criado por abuela y tía de escasos recursos
18	Núñez Jiménez Adonis	renovó	288-1392	Sí	2001	2002	2	Lisbeth Jiménez	Niño con parálisis cerebral, necesita beca para el transporte
19	Palma Sanabria Danny	nuevo	228-8370	No tiene	2002	2002	2	Seida Palma Varela	Familia con tres hijos en escuela, padre operario de fábrica
20	Piña Delgado Andrea	renovó	288-5100	sí tiene	2002	2002	1	Celina Delgado	Madre jefa de hogar con recursos insuficientes
21	Porras Moya Jean Carlos	renovó	n	Sí	2001	2002	4	Vanessa Moya Rámirez	Familia con dos hijos en escuela el padre es operario de fábrica
22	Sandi Porras Stephannie	nuevo	n	No tiene	2002	2002	2	Marilyn Porras Cartín	no suministra información
23	Ulloa Castro Priscilla Lizeth	nuevo	288-2580	Sí	No tiene	falta	1	Zaida Castro Meneses	Madre separada, esposo en investigación de abuso sexual, poco din.
24	Valverde Céspedes Fernando	nuevo	n	Sí	2002	falta	n	Maria Céspedes Quiros	no suministra información
Liceo de Escazú									
1	Araya Corrales Natalia	renovó	288-0374	No tiene	No tiene	2002	9	Olga Lidia Corrales	no se específica información
2	Arias Azoteifa Hellen	renovó	289-9659	Sí	1999	2002	8	Lorena Azoteifa Marín	Familia con dos menores, padre es peón y vendedor ambulante
3	Barboza Sandí Karla	renovó	288-7865	Sí	No tiene	2002	9	Marielos Sandí Vargas	Hija de empleado municipal. Escasos recursos.
4	Bejarano Torres Adriana	renovó	352-0612	No tiene	2001	2002	8	Miriam Bejarano	no se específica información
5	Cascante Vargas Karla	renovó	228-4019	Sí	1999	2002	10	Carmen Vargas	Madre miscelánea divorciada con dos hijas en el colegio
6	Castillo Sequera Shirley	renovó	289-7304	Sí	2001	2002	9	Isabel Rivas Aguilar (madt)	Padre discapacitado por polio, dificultad de trabajar. Con tres hijos
7	Carmona Montoya Christopher	nuevo	n	sí tiene	2002	2002	7	Ligia Montoya Madrigal	Madre con necesidad económica, no hay mayor información
8	Carranza Guevara Paola	renovó	289-7235	sí	falta	2002	9	Patricia Guevara Madrigal	Familia con padre enfermo, dos hijos y pagan alquiler
9	Castro Barboza Tania	nuevo	228-9170	sí	falta	2002	10	Damaris Castro Barb.	Madre trabajadora sola con tres hijos estudiando
10	Cortez Trejos Jennifer	renovó	288-2818	Sí	NO TIENE	2002	8	Maria Trejos	no se especifica información
11	Delgado Jaen Luis Antonio	renovó	228-5152	Sí	2001	2002	7	Jannette Jaen Lobo	Padre enfermo, madre con tre hijos en la escuela

12	Delgado Vásquez Dayanna	renovó	289-7909	Sí	2000	2002	7	Manuel Delgado	Hombre solo con trabajo ocasional , vive en una casa prestada
13	Alvaro Gómez Rafaell Ángel	nuevo	288-1575	Sí	2002	2002	7	Jannette Gómez Mena	Padre albañil , familia con cuatro menores , tres estudiando
14	Gómez Hidalgo José	renovó	239-8405	Sí	2000	2002	7	Teresa Hidalgo	Madre soltera con difícil situación económica con trabajo inestable
15	González Nuñez Jazmín	renovó	288-5418	si tiene	1999	ed esp.	7	Maria Elena González	Colegio pre- vocacional de Santa Ana
16	Gonzalez Arias Karla	renovó	289-9784	Sí	No tiene	2002	8	Teresita Arias	no se especifica información
17	González González Gabriel	renovó	215-2567	Si tiene	1999	2002	7	Ana González G.	Madre soltera con tres hijos
18	Gonzalez Castillo Rosibel	renovó	228-1348	Sí	No tiene	2002	9	Lucía Castrillo	Padre con trabajo ocasional con tres hijos estudiando
19	Hidalgo Mora Keylor José	nuevo	228-8741	si	2002	2002	7	Martha Hidalgo Mora	Madre soltera , viven con la abuelita materna , tienen necesidad econó
20	Lara Azofeifa Roger	renovó	228-9618	Sí	1999	2002	10	Luz Azofeifa	No explica
21	Madrigal Mejias Cynthia	renovó	289-88611	Sí	2002	2002	8	Emidey Mejías	no se especifica información
22	Mena Sanchez Ana Isabel	renovó	228-7648	si tiene	2001	2002	Al	Elvira Sanchez	Niña con problemas económicos y de aprendizaje.
23	Mena Montes María	renovó	228-2125	No tiene	2000	2002	8	Tomas Montes	Pocos ingresos , familia con tres hijos.
24	Montoya Gutierrez Andrés	renovó	289-8538	si	No tiene	2002	9	Rudecinda Montoya	Madre soltera con cinco hijos
25	Montoya Porras Erick	renovó	289-7446	Sí	2000	2002	9	Yamileth Porras	Madre soltera con tres hijos no recibe ayuda por parte del padre
26	Mora Carranza María Eugenia	renovó	289-7348	Sí	1999	2002	11	Angela Mora	Madre soltera con dos hijos , empleada doméstica
27	Mora Valleclillo Diana	nuevo	288-40655	si	No tiene	2002	8	Angela Valleclillo	Madre soltera con dos hijas , trabaja como empleada doméstica
28	Pacheco Aguilars Shirley	renovó	n	No tiene	No tiene	2002	7	Maria Eugenia Aguilar	no se especifica información
29	Perez León Tatiana	renovó	n	No tiene	2002	2002	8	Blanca León	no se especifica información
	Rodríguez Castro Francisco	renovó	289-3946	no tiene	No tiene	2002	7	Vitallina Castro	no se especifica información
31	Rojas Quirós Vladimir	renovó	228-8922	no tiene	no tiene	2002	7	Zoraida Quirós	no se especifica información
32	Rivera Vargas Ronald	renovó	228-8440	No tiene	No tiene	2002	8	Sonia Vargas	no se especifica información
33	Sandi Solano Tatiana	renovó	289-5187	No tiene	No tiene	2002	7	Roxana Solano	Padre jardinero con tres hijos y casa prestada
34	Segura Fernández Jason	renovó	228-2574	Sí	No tiene	2002	9	Ana Fernandez	Hijo de empleado municipal (Alfredo Segura)
35	Solis Santamaría Desireé	renovó	289-4811	no tiene	2002	2002	7	Olga Santamaría	no se especifica información
Escuela de Guachipelin									
1	Anchía Bermúdez Lupita	renovó	215-2164	Si tiene	2001	2002	4	Xinia Angulo Elizondo	Madre con distrofia muscular , divorciada y viven en casa prestada
2	Calderón Ponce Yadir	nuevo	228-8408	Si tiene	2002	2002	3	Ana Gabriela Ponce	Familia de escasos recursos , padre trabajo ocasional , 4 menores
3	Castillo Guevara Natalia	renovó	288-0531	Si tiene	1999	2002	6	Virginia Guevara M.	Madre soltera con 3 hijos y casa alquilada
4	Cubillo Cerdas Yessica	nuevo	288-4067	Si tiene	2002	2002	3	Flor María Cerdas	Familia con tres hijos menores , padre es peón de construcción
5	Cubillo Díaz Kimberly	nuevo	288-4057	Si tiene	2002	2002	3	Gerardina Diaz Fajardo	Familia con tres hijos menores , padre es miscelaneo
6	Durán Soto Ellin	renovó	288-2152	No tiene	2000	2002	6	Yiset María Soto	Dos hijos en la escuela y el padre abandonó el hogar
7	Fallas Rojas Carlos	renovó	n	Si tiene	1999	2002	4	Rafaela Rojas Saborío	Niño con síndrome de Down , no hay más información
8	Fernández Sandi Marisol	nuevo	n	Si tiene	2002	2002	2	Flora Sandi Torres	Familia con cinco hijos menores , padre peón y madre empleada dom
9	Jiménez Corrales Andrés	nuevo	215-1979	Sí	2002	2002	2	Leonor Jiménez	Madre soltera , con trabajo inestable
10	Jiménez Corrales Yaelly	nuevo	215-1979	Si tiene	2002	2002	3	Yolanda Patricia Jiménez	Niño con síndrome de Down , no hay más información
11	González Mesén Manuel	nuevo	288-3314	Si tiene	2002	2002	3	Sylvia González Mesén	Madre con tres hijos menores , su compañero es peón de constr.
12	Mesen Fallas Yenny	renovó	215-2160	Si tiene	No tiene	2002	3	Teresa Fallas	Madre con tres hijos menores , compañero es carpintero , alquiler
13	Mena Angulo Juan Pablo	renovó	n	No tiene	No tiene	2002	5	Flory Angulo	no se explica
14	Segura García Diego Alberto	nuevo	228-7645	Si tiene	falta	2002	2	Rita Hizel Garcia	Son 5 hijos estudiando y la única entrada es la del padre
15	Zárate Chinchilla María Fern.	nuevo	228-2738	Si tiene	2002	2002	6	Maribel Chinchilla Rios	Madre con cuatro hijos , el salario del padre no alcanza

Escuela de Guachipelin

1	Alvarez Borbón Milagro	renovó	288-3583	si tiene	no tiene	2002	6	Mayela Borbón	Recomendada por el director de la institución
·2	Aguilar León Ingrid María	nuevo	228-0174	si tiene	2002	falta	4	Maria Elena León Aguilar	Madre con cinco hijos, el padrastro es albarñil, no alcanza el dinero
3	Aguirre Delgado María Vanessa	renovó	288-7285	si tiene	no tiene	2002	6	Mariene Delgado	Recomendada por el director de la escuela
4	Araya Zúñiga Angie Mariana	nuevo	228-8817	si tiene	no tiene	2002	3	Ivette María Zúñiga	Madre sola con cuatro hijos, no alcanza el dinero
5	Azofeifa Vargas Octavio	renovó	228-7312	no tiene	no tiene	2002	3	Maria del Carmen Vargas	no se explica
6	Azofeifa Herrera Anthony	renovó	289-5760	no tiene	no tiene	2002	4	Margot Azofeifa	no se explica
7	Cabrera Zúñiga María de los ang	nueva	228-9207	si tiene	no tiene	2002	2	Elizabeth Cabrera Zúñiga	Madre soltera desempleadoa con dos hijos
8	Contreras Delgado César	renovó	228-7338	no tiene	no tiene	2002	AI	Emilia Solis Aguilar	no se explica
9	Coto Seas Karen	renovó	289-8630	no tiene	no tiene	2002	5	Gerardina Seas	no se explica
10	Elizondo Azofeifa María F.	renovó	289-3834	si tiene	no tiene	2002	5	Paulina Elizondo	Madre soltera que ve por su hija y por su madre
11	García Obando Fidel Francisco	nuevo	288-3761	si tiene	no tiene	no	kin.	Gilda Obando Azofeifa	Madre de 34 años con cinco hijos, el padre es jardinero
12	Herrera Aguilar José Gerardo	renovó	228-7301	si tiene	1999	2002	4	Ana Aguilar	Bajos recursos económicos
13	Hernández Quirós Karla	renovó	289-3290	no tiene	no tiene	2002	6	Zoila Quirós Delgado	no se explica
14	Montero Azofeifa Edwin Gustavo	nuevo	228-7348	si tiene	no tiene	falta	2	Ana Patricia Azofeifa	Familia con tres hijos, padre jardinero, la madre hace rifas
15	Montes Hidalgo Miguel	renovó	289-8072	si tiene	2002	2002	4	Cristina Montes	Mujer viuda con un hijo y un padecimiento por nervios
16	Mora Sandí Aarón David	nuevo	228-7298	si tiene	no tiene	2002	5	Maria Cecilia Sandí	Madre cocinera con cuatro hijos, trabaja en la Parrillada del Ché
17	Sánchez Quesada María Fer.	nuevo	288-5329	si tiene	no tiene	2002	2	Ana Lorena Sánchez	Madre soltera con tres hijas, ella cuida niños ajenos.
18	Sandi Solís Luctecia	nuevo	228-9604	si tiene	2002	2002	2	Olga Solís Aguilar	Padre es peón de construcción con dos hijas menores
19	Vargas Rojas Eduardo Esteban	nuevo	228-4123	si tiene	no tiene	falta	kin.	Floribeth Rojas Pérez	Madre separada con cuatro hijos, alquila casa
20	Vargas Jiménez Alberto	nuevo	n	si tiene	no tiene	2002	4	Ester Vargas Jiménez	Madre sola desempleadoa con tres hijos
	Zúñiga Céspedes Alison	nuevo	228-7312	si tiene	no tiene	falta	kin.	Evelyn Céspedes Herrera	Madre soltera desempleadoa y viven con la abuelita
Escuela David Marín									
1	Altamirano Vargas Lissette	renovó	288-3612	si tiene	2001	2002	5	Isabel Vargas	Condición de extrema pobreza
2	Alvarez Mena Orlando	renovó	288-3612	si tiene	2001	2002	3	Lourdes Mena	Mujer con falta de recursos
3	Arias Marín José Pablo	renovó	289-8759	si tiene	2001	2002	4	Cecilia Marín Arias	Familia de escasos recursos.
4	Arias Herrera Cindy	renovó	289-9806	si tiene	2000	2002	4	Xinia Herrera Aguilar	Familia de escasos recursos. Padre de familia con trabajo ocasional
5	Badilla Marín Melissa	nuevo	289-8356	si tiene	2003	2002	6	Sonia Marín	Niña cuadro de honor de bajos recursos.
6	Cordero Aguilar Carolina	renovó	228-5330	si tiene	no tiene	2002	6	Cristina Aguilar	Mucha pobreza en el hogar
7	Delgado Marín Roger	nuevo	288-4555	si tiene	no tiene	2002	5	Margarita Marín	Madre sola con bajos recursos económicos, trabaja de empleada do.
8	Guerrero Jiménez Jean Carlo	renovó	228-6302	si tiene	2000	2002	5	Flor Montes	Por tener bajos ingresos
9	León Arias Karla	nuevo	288-3612	si tiene	no tiene	2002	2	Rosa María León Arias	El padre cuida carros en San Rafael y deben pagar el cuarto.
10	León Arias Jose Angel	renovó	288-3612	no tiene	no tiene	2002	4	Marta León	No tiene documentos
11	Marín Huertas Evelyn	renovó	n	si tiene	no tiene	2002	6	Carmen Huertas	Mucha pobreza en el hogar
12	Marín Arias Stefanie	renovó	n	si tiene	no tiene	2002	5	Blanca Arias	Falta documentos
13	Marín Montero Andrea	nuevo	228-6302	si tiene	2002	2002	3	Patricia Montero Barboza	Familia con dos hijos, el padre es operario de fábrica.
14	Montoya Córdoba Yannette	nuevo	289-8006	si tiene	no tiene	2002	2	Gabriela Córdoba Díaz	Madre con cinco hijos menores, padre es agricultor
15	Mora León Estefannie	nuevo	830-7549	si tiene	no tiene	2002	2	Katia León Arce	Familia campesina con dos hijos menores
16	Redondo Chacón Pedro José	nuevo	228-1671	si tiene	no tiene	2002	3	Mariene Chacón	Familia con cuatro hijos menores, padre es peón de construcción
17	Solis Vargas Alberto	nuevo	n	si tiene	2002	falta	3	Maria Vargas Mená	Madre de escasos recursos, no se presenta más información
18	Ureña Montoya Andrés	renovó	n	no tiene	no tiene	2001	5	Carmen Ureña	Falta documentos
19	Venegas Solís Kimberly	nuevo	228-8608	si tiene	no tiene	2002	4	Rosa Haydée Solís León	Familia agricultora con cinco hijos, no alcanza el dinero

Escuela Yanuario Quesada									
1	Barboza Alvarado Yonnathan	nuevo	288-5083	si tiene	no tiene	2002	2	Maria Alvarado Seas	Familia con seis hijos, el padre es repartidor de la Dos Pinos
2	Cabrera Altamirano Jorge	renovó	n	si tiene	2001	2001	6	Yamilet Altamirano	El niño vive con su abuela que se encuentra muy enferma

3	Cantillo Rojas Emanuel	renovó	228-5916	si tiene	no tiene	2002	5	Miriam Rojas	Mujer con el esposo preso y bajos ingresos económicos
4	Céspedes Salazar Herberth Josué	nuevo	291-1314	si tiene	2002	falta	4	Silvia Salazar Cascante	Madre sola sin trabajo hijo.
5	Fonseca Sandi Mariana	nuevo	n	si tiene	2002	falta	6	Ana Sandi Montero	Falta información
6	Jiménez Corrales Karol Yessenia	nuevo	215-1979	si tiene	no tiene	2002	6	Leonor Jiménez Corrales	Madre soltera cuida a sus padres ya mayores.
7	Jiménez Delgado Angie	nuevo	228-1437	si tiene	no tiene	2002	5	Kattia Delgado J.	Madre separada con dos hijos, ella es costurera
8	Madrigal Calderón Dennis	renovó	289-3057	si tiene	2001	2002	4	Anais Calderón	Madre soltera con tres hijos no cuenta con trabajo hijo
9	Marín León Jimena	renovó	289-9031	si tiene	2000	2002	4	Xinia León	Jefa de hogar con tres niñas dos se encuentran estudiando
10	Santamaría Corella Ariel	nuevo	228-8919	no tiene	no tiene	falta	2	Hilda Corella	Madre separada con cuatro hijos y embarazada, pocos recursos
11	Zúñiga Marín Kendall Josue	renovó	289-5784	si tiene	2001	2002	3	Roxana Marín	Hijo de empleado municipal
Escuela del Carmen									
1	Arias Carranza Daniela	renovó	289-9694	si tiene	2001	2002	3	Cecilia Carranza	Dos hermanas en el colegio y los ingresos son muy pocos
2	Azofeita Sandi Claudia	renovó	n	si tiene	1999	2001	3	Eugenio Azofeita	Madre soltera que no recibe ayuda de nadie
3	Borbón Villalobos Erick	renovó	288-0680	si tiene	1999	2001	5	Maria Villalobos	Madre de dos hijos uno con problemas y gana muy poco
4	Chamorro León Kimberly	nuevo	288-4335	no tiene	no tiene	2002	4	Sofía León Araya	Madre separada con tres hijos, viven de la pensión del padre
5	Ceciliario Robles Paulina	nuevo	289-3468	si tiene	no tiene	2002	4	Guiselle Robles	Madre de tres hijos separada del padre, él no apoya a la familia
6	Cerdas Sandi Luz Marina	nuevo	289-4438	si tiene	no tiene	2002	3	Luzmildia Sandi Marín	Padre peón con tres hijos menores, con necesidad económica.
7	Coronado Madrigal Alvaro	nuevo	228-2103	si tiene	no tiene	2002	5	Ester Madrigal León	Familia de tres hijos, padre albañil con trabajo ocasional.
8	Corrales Lopez Jesús	nuevo	228-7031	si tiene	no tiene	falta	6	Maria Vitinia López Angulo	Familia con ocho hijos, tres en etapa escolar, padre agricultor
9	Delgado Montoya Jorge Mario	nuevo	228-4244	si tiene	no tiene	no	4.I.	Carmen Montoya Solís	Madre con seis hijos menores y una nieta, empleada doméstica
10	Granados Mesén Oscar	nuevo	289-3784	si tiene	no tiene	2002	1	Silvia Elena Granados M.	Madre separada con cuatro hijos y tiene que pagar alquiler de casa
11	Gutiérrez Andrade Daniel Josué	nuevo	228-7938	si tiene	2002	2002	4	Rocío Andrade Vega	Familia con cuatro hijos, el padre es técnico de electrónica
12	Jiménez Montoya Lizeth Patricia	nuevo					A.I.		
13	López Arias María Luisa	nuevo	289-8763	si tiene	no tiene	2002	3	Maria Isabel Arias Gómez	Familia con tres menores, el padre es guarda viven en casa prestada
14	Mena León Yerlin María	nuevo	289-6869	si tiene	no tiene	2002	2	Rosmery León Córdoba	Familia con cuatro hijos y padre jardineró, un niño enfermo de corazon
15	Ureña Salazar Luis	renovó	289-8639	si tiene	2001	2001	5	Yamillet Ureña	Madre jefa de hogar con seis hijos y se dedica a los trabajos domésticos
Esc. Republica de Venezuela									
1	Aguirre Cordero Carlos	renovó	228-1386	si tiene	2001	2002	5	Ligia Cordero	Madre soltera no recibe ayuda del padre, con muy pocos recursos
2	Angulo Cerdas Gerardo	nuevo	228-6962	no tiene	No tiene	2001	4	Elizabeth Cerdas Alvarez	no se suministra información
3	Arias Gutiérrez Karl	nuevo	n	si tiene	2002	falta	4	Davsy Gutiérrez	no se suministra información
4	Camacho Alvarez Jessica	renovó	228-6251	no tiene	No tiene	2002	5	Maria Susana Alvarez	Mujer viuda con dos hijas en la escuela, y bajos recursos
5	Castro Umaría Karl	nuevo	228-5225	no tiene	No tiene	2002	5	Sandra Umaría Castro	Familia con cinco hijos, el padre es oficinista
6	Cubillo Alvarez Esteban	nuevo	n	si tiene	No tiene	falta	kin	Marta Eugenia Alvarez	no se suministra información
7	Fernandez Solís Juan Luis	renovó	289-5735	no tiene	No tiene	2002	3	Lillian Solís	Padre oficinista desempleado con tres hijos
8	González Nuñez Kembly	renovó	289-7468	si tiene	No tiene	2002	5	Ana Gonzalez	Madre soltera con bajos ingresos necesita dinero para la escuela
9	González Nuñez Yerlin	nuevo	228-1868	si tiene	2002	2002	5	Nelly González	Familia con dos hijas, el padre es ayudante de mecánico
10	Guerrero Castro Marlon	nuevo	228-5498	si tiene	2002	2002	5	Alicia Castro Hernández	Madre divorciada, recibe pensión del padre que trabaja en mantenimiento
11	Jiménez Navarro Josué	nuevo	289-8906	si tiene	No tiene	2002	2	Maritza Navarro Angulo	Diez hermanos, padre no tiene ingreso fijo y cuatro están estudiando
12	López Herrera Karla	renovó	228-8303	no tiene	2000	2001	5	Isabel Herrera Ortiz	no se suministra información
13	Mena Monge Javier	renovó	289-8758	no tiene	No tiene	2002	3	Marisol Monge	Familia con dos hijos en la escuela, el padre es chofer.
14	Mesén Badilla Carlos Manuel	nuevo	228-4095	si tiene	2002	2002	4	Carmen Badilla López	Madre soltera con cinco hijos y pocas entradas económicas.
15	Muñoz Marin Christopher	nuevo	289-5901	si tiene	No tiene	2002	6	Anabelle Marin Chaves	Madre con cinco hijos, el padre es vendedor ambulante
16	Serrano Montoya Raquel	nuevo	289-9933	si tiene	No tiene	2002	2	Reina Montoya Ramirez	El padre es carpintero y tienen que pagar alquiler
17	Sevilla Castro Mily	nuevo	228-7312	si tiene	No tiene	falta	3	Anayancy Castro Vasquez	Beca se pasa al hermano de Ricardo, Keylor
18	Solís Fonseca Ricardo	renovó	288-1619	si tiene	falta	2002	4	Dinorah Fonseca	no se suministra información
19	Zúñiga Obando Martha	nuevo	n	si tiene	2002	falta	1	Marta Obando Cedeño	

0000048

Escuela de Benjamín Herrera Angulo									
1 Aguilar Calderón Diana	renovó	288-0134	si tiene	2001	2002	4	Priscilla Calderón	Madre con tres hijos que no puede costear gastos de educación	
2 Aragón Hernández Karla	renovó	288-3335	si tiene	1999	2002	8	Maribel Hernández	Madre con tres hijas en el colegio y esc. no puede sufragar gastos escol.	
3 Calderón Castro Luis Diego	renovó	288-0134	si tiene	2001	2002	6	Flor Castro	Familia con problemas económicos	
4 Chávez Jiménez Shesley	renovó	289-3723	si tiene	no tiene	2002	4	Wendy Chaves	Madre soltera, mantiene a su madre y sus hijas. Mala situación econ.	
5 Chacón Jiménez Diego	renovó	289-8271	si tiene	2001	2002	4	Emilia Jiménez	Madre con 4 niños en la escuela no puede costear la entrada a clases	
6 Cubillo Zúñiga Natalia	renovó	288-1982	no tiene	2002	no aplic	AI	XXX	Falta documentación	
7 Flores Rivera Ingrid	nuevo	228-7884	si tiene	no tiene	2002	2	Marielos Rivera	Hija de peón municipal, el dinero no alcanza	
8 Flores Castro Jonnathan	nuevo	228-7884	si tiene	2001	2002	2	Ana Yancy Flores Castro	Madre separada con dos hijos, el niño con problemas de aprendizaje	
9 Mena Lopez Eddy	renovó	289-9748	no tiene	no tiene	2002	3	Maria Jesús López	Falta documentación	
10 Montoya Bermudez Magdalena	nuevo	288-1332	si tiene	2002	2002	5	Maria Bermúdez	Madre jefa de hogar con cuatro hijos, ella es empleada doméstica	
11 Ramírez Salazar Estefaní	nuevo	289-4043	si tiene	no tiene	2002	5	Zulay Ramírez	Madre sola con dos hijos	
12 Sandi Arias Daniel	nuevo	228-7406	si tiene	2002	2002	6	Aurora Arias Alfaro	no se especifica información	
13 Umaña Miranda Jeffrey	renovó	228-7374	si tiene	no tiene	2002	AI	Flor Miranda	Hijo de empleado municipal Difícil situación económica	
14 Umaña Villalobos Adrián	renovó	228-0744	si tiene	2001	no aplic	AI	Ana Rosa Villalobos	La madre tiene problemas psicológicos por agresión, falta de recursos	
15 Ulioja Vargas Sonny	renovó	288-4214	no tiene	no tiene	2002	6	Cecilia Vargas	Falta documentación	
16 Vargas Flores Raquel	renovó	n	si tiene	2001	2002	AI	Maria de los Angeles Pérez	Niña con problemas económicos y serios problemas de aprendizaje	
Escuela de Bello Horizonte									
1 Acosta Fallas Gilberto Antonio	nuevo	289-3751	si tiene	2002	2002	3	Flor Fallas Hidalgo	Familia con tres menores, el padre es ayudante de electricista	
2 Arguello Fernández Lucía	nuevo	228-9363	si tiene	no tiene	2002	4	Carmen Fernández Arias	Familia con cuatro hijos, afectados por el tornado en el 2002	
3 Badilla Granados Ana Ruth	renovó	228-7193	no tiene	no tiene	2002	4	Ana Ruth Granados	Niña mejor promedio en el 2001 y 2002	
4 Campos Angulo Erick	nuevo	228-7174	si tiene	2002	2002	5	Mayela Angulo Corrales	Madre de seis hijos, dos de ellos en escuela, padre albañil	
5 Canejo Solís Yesli	renovó	288-0695	si tiene	no tiene	2002	3	Sandra Solís	Padre con un salario muy bajo que no alcanza para educación	
6 Cerdas Prado Ramón	renovó	n	si tiene	no tiene	2002	6	Zeneida Cerdas	Vive en condiciones precarias el bajo nivel de los padres les perjudica	
7 Corrales Fallas Mariana	nuevo	289-7897	si tiene	no tiene	2002	4	Grettel Fallas	Familia con tres menores, el padre es ayudante de pintor	
8 Duarte Corrales Christopher	nuevo	228-6338	si tiene	no tiene	2002	4	Lucía Corrales	Familia con tres menores, el padre con trabajo ocasional	
9 Gutiérrez Quesada Sonia Marcela	nuevo	288-1982	si tiene	no tiene	2002	6	Lidia Quesada	Familia con cinco hijos, uno discapacitado, padre es jardinero	
10 Lopez Campos Byron	nuevo	228-0884	si tiene	no tiene	2002	6	Marielos Campos Delgado	Familia con cuatro menores, el padre es chef, falta el dinero	
11 Madrigal Saravia Jacob Eliecer	nuevo	228-1325	si tiene	no tiene	2002	6	Kin Laura Saravia	Familia separada con dos hijas, vive con su madre y hermanas	
12 Miranda Trejos Michael	nuevo	228-6251	si tiene	2002	2002	3	Giselle Trejos Chavarria	Familia con dos menores, padre desempleado	
13 Montoya Gutiérrez Marvin Antonio	nuevo	289-8534	si tiene	2002	2002	5	Rudecinda Montoya	Madre soltera con tres hijos, trabaja de empleada doméstica	
14 Palma Granda Nelsy Fabiola	nuevo	289-6954	si tiene	no tiene	2002	4	Carlos Palma Montiel	Familia con ocho hijos, la madre murió en el 2000 hija en el refugio.	
15 Reyes Castro Mario Fernanda	nuevo	289-3115	si tiene	no tiene	2002	4	Ericka Castro C.	Madre soltera, vive con sus padres y su niña	
16 Solís Zúñiga Yoselin	nuevo	288-0805	si tiene	no tiene	2002	kin	Andrea Zúñiga	Familia con tres menores, el padre es dependiente y pagan alquiler	
17 Soto Messén María Fernanda	nuevo	228-2087	si tiene	no tiene	2002	6	Yamileth Messén	Familia con tres menores, el padre es peón de construcción	
18 Trejos Chavarria Luis	renovó	n	si tiene	no tiene	2002	6	Teresa Chavarria	El padre no le ayuda incluso no los deja estudiar	
19 Umaña Solano Marco Vinicio	nuevo	288-1527	si tiene	no tiene	2002	5	Martha Solano	Familia con cuatro niños en escuela, el padre es jardinero	
20 Valenciano Cascante María del Mar	nuevo	288-3352	si tiene	2002	2002	5	Marielos Cascante Fern.	Familia con cuatro hijos menores, el salario del padre no alcanza	
21 Valverde Mora Maribel	renovó	288-0825	no tiene	2002	2002	3	Ana Victoria Valverde	Falta documentación	
Casos especiales									
1 Arias León Walter	renovó	228-7641	no tiene	2001	2002	n.a	Lorena León	Caso especial niño con síndrome de down y padre desempleado	
2 Guadalupe Baltodano Valeria	renovó	282-4404	si tiene	2002	ed esp	n.a.	Paula Baltodano	Niña con síndrome de down, de la escuela de rehabilitación de Santa Ana	
3 Hernández Novoa Daniel	renovó	289-8526	si tiene	2002	ed esp	n.a.	Ana Novoa Calderón	Niño con síndrome de down	
4 Sandi Mena David	renovó	228-8402	no tiene	no tiene	2002	8	XXX	Colegio técnico de Santa Ana	



AÑO CXXI Precio 6.0000

AÑO CXXI

La Urna, San José, Costa Rica, Jueves 6 de mayo de 1999

Nº 87

40 Páginas

Diario Oficial**CONTENIDO****PODER LEGISLATIVO**

Leyes.....	1
Proyectos.....	2

PODER EJECUTIVO

Decretos.....	7
---------------	---

DOCUMENTOS VARIOS

BÚNGL SUPREMO DE ELECCIONES	14
-----------------------------	----

Edictos.....	16
--------------	----

Avisos.....	16
-------------	----

TRATACION ADMINISTRATIVA	19
--------------------------	----

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	15
--------------------------------	----

REGIMEN MUNICIPAL	24
-------------------	----

AVISOS	25
--------	----

NOTIFICACIONES	36
----------------	----

CITACIONES	39
------------	----

FE DE ERRATAS	39
---------------	----

El Alcance N° 36 a La Gaceta N° 36 circuló el miércoles 5 de mayo de 1999 y contiene Documentos Varios.

**A LOS ESTIMADOS
SUSCRIPTORES DE TODO EL PAÍS
SE LES COMUNICA:**

Que por acuerdo número 62-3-99 de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, se suspenderá la entrega de los diarios oficiales por medio de CORTEI. La misma se hará a domicilio por parte de la empresa Comercial Iink, S. A., a partir del 15 de mayo de 1999, para las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago. Para las otras provincias se hará a partir del 30 de mayo del año en curso.

Le rogamos actualizar su domicilio comunicándose a los teléfonos 296-8217 y 231-5222, extensiones 150 y 155, antes de las fechas indicadas para evitar inconvenientes.

PODER LEGISLATIVO**LEYES**

Nº 7874

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA
DE COSTA RICA****DECRETA:****EXONERACION DE IMPUESTOS Y CONTROL DE PRECIOS PARA
LAS PRODUCCIONES LITERARIAS, EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS,
TECNOLOGICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES**

Artículo 1.—Declararse de interés público, la creación, producción, edición, impresión, reproducción, importación, comercialización y exportación de las producciones escritas y las editadas con nuevas tecnologías, siempre que sean literarias, educativas, tecnológicas, artísticas, científicas, deportivas, religiosas y culturales y hayan sido calificadas como "Producción de interés público" por el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, según la competencia de cada una y que así sea ratificado por el jerarca de cada institución. Para declararlas producciones de interés público, se tomará como parámetro la calidad de su contenido, según los criterios del reglamento de esta ley.

Para los efectos de esta ley, se considerarán producciones escritas los libros, las revistas y los impresos para no videntes, y producciones editadas con nuevas tecnologías, los discos compactos, cassetes, programas informáticos, CD ROM y videos.

Artículo 2.—Exonéranse las producciones nacionales e importadas que se mencionan en el artículo anterior de los impuestos de ventas, selectivo de consumo y cualquier otro, así como de tasas, sobretasas, derechos consulares y aduanales. Se amplía esta exoneración a las materias primas, la maquinaria y el equipo de impresión y edición que el reglamento de esta ley determine, previo estudio de los sistemas de producción necesarios para elaborar las producciones escritas y las editadas con tecnología nueva, conforme al artículo 1 de la presente ley.

Se exceptúan de esta exoneración las producciones, los materiales y equipos contemplados en los tratados y convenios internacionales.

El Ministerio de Educación Pública, el de Cultura, Juventud y Deportes y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, previa declaración de interés público, de acuerdo con el artículo 1 de la presente ley, respaldarán por medio del jerarca máximo de cada institución según su competencia, la solicitud de exoneración ante el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se ajuste a las disposiciones de esta ley.

Cuando por cualquier razón se compruebe que las exoneraciones anteriores son usadas por personas físicas o jurídicas para fines diferentes de los aquí establecidos, el Ministerio de Hacienda, aplicando los artículos 37 y siguientes de la Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones, N° 7293, de 31 de marzo de 1992, cancelará los beneficios adquiridos, aplicando el debido proceso. Asimismo, se les exigirá el pago inmediato de los impuestos correspondientes según las leyes en vigor y se sancionarán con la pena ordenada en el artículo 37 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios o cualquier otra sanción aplicable a este delito.

Artículo 3.

exposiciones y ferias de las producciones supradicadas. Tales funciones serán definidas en el reglamento de esta ley, previa evaluación de las necesidades y los recursos disponibles.

Por lo menos ocho meses antes de iniciar el curso lectivo, el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Superior de Educación publicarán las listas de los temas por desarrollar en los programas de ese curso lectivo, para las materias básicas y otras que así lo ameriten. El propósito es que los escritores y las casas editoras cuenten con el tiempo necesario para preparar su material. Se publicará en "La Gaceta" la invitación correspondiente a los escritores y las casas editoras interesadas en participar en el proceso.

Artículo 4.—El Poder Ejecutivo promoverá entre los medios de comunicación colectiva, tanto la oferta de tarifas publicitarias, preferenciales o reducidas, como los espacios de promoción institucional para difundir las producciones editadas en el país y declaradas de interés público por la calidad de su contenido, según el artículo 1 de esta ley, de acuerdo con la competencia de los Ministerios mencionados en ese artículo y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Artículo 5.—Una vez efectuada la selección y emitida la aludida en el artículo 1 de esta ley, según su competencia, autorizará la compra de los ejemplares necesarios, de conformidad con las partidas presupuestarias asignadas a cada Ministerio.

Las producciones adquiridas se distribuirán en el sistema de bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje, a instituciones educativas públicas que carezcan de biblioteca, así como en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Cada título de las producciones citadas en esta ley será adquirido según lo estipulado en el reglamento de esta ley, en el cual deben definirse las políticas para adquirir material documental del país, así como los criterios, las características y necesidades de cada centro, con el fin de determinar la pertinencia de las producciones que podrán recibir, para mejorar la calidad de la educación y la cultura general de los costarricenses.

Artículo 6.—En la Ley de Presupuesto Nacional, el Poder Ejecutivo incluirá las partidas presupuestarias correspondientes que se asignarán tanto al Ministerio de Educación Pública como al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Estas deberán incrementarse cada año, a fin de que se ejecute regularmente la política de adquisición de material documental del país estipulado en el artículo 5 de esta ley y se dote a las bibliotecas de los centros educativos estatales y las bibliotecas públicas dependientes de cada Ministerio, de las producciones nacionales declaradas de interés público, según el artículo 1 de esta ley.

Artículo 7.—El Poder Ejecutivo promoverá la competencia y procurará eliminar las restricciones que afecten el funcionamiento del mercado nacional de las producciones citadas en el artículo 1 de la presente ley, con el fin de proteger los intereses y derechos legítimos de los consumidores, según lo dispone la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, N° 7472, de 20 de diciembre de 1994, facilitarles el acceso a tales producciones, estimular el crecimiento del mercado interno e impulsar la exportación de las producciones nacionales esadas en esta ley.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 7472, el Poder Ejecutivo podrá regular el precio de las producciones citadas en el párrafo anterior. Además, podrá publicar, periódicamente, en los diarios de mayor circulación nacional, las listas de los precios ofrecidos por los proveedores de producciones consideradas en esta ley, indicando el periodo de vencimiento de esos montos.

Artículo 8.—El Poder Ejecutivo para reglamentar la presente ley, podrá nombrar una comisión asesora especializada, que se encargará de redactar el reglamento de esta ley, en un plazo no mayor de noventa días naturales contados a partir de la vigencia de esta ley.

Artículo 9.—Deróganse la Ley N° 58, de 16 de junio de 1939, y la Ley N° 190, de 23 de agosto de 1945.

Rige a partir de su publicación.

Comunicase al Poder Ejecutivo

ASAMBLEA LEGISLATIVA.—San José, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.—Luis Fishman Zonzinski, Presidente.—Manuel Ant. Bolaños Salas, Primer Secretario.—Irene Uri Pacheco, Segunda Secretaria.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ejecútese y publíquese

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA.—Los Ministros de Cultura, Juventud y Deportes, Astrid Fischel Volio, de Hacienda, Carlos Muñoz Vega y de Educación Pública, Guillermo Vargas Salazar.—1 vez.—(Solicitud N° 23564).—C-14000.—(26536).

PROYECTOS

N° 12.944

REFORMA AL ARTICULO 14

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

Asamblea Legislativa:

La resolución de la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia, N° 1633-96 de 10 de abril de 1997, ha producido una justa alarma y malestar en la opinión pública costarricense, ya que la Sala, por apegarse a un dogmatismo en la interpretación jurídica sobre la aplicación de los requisitos para adquirir la nacionalidad costarricense, mediante el trámite de la naturalización, ha sacrificado valores y principios de convivencia social de la sociedad costarricense.

Particularmente nos referimos al requisito indispensable sacrificable por ningún motivo, de quien opta por la nacionalidad costarricense debe ser una persona de buen vivir y, por ello, obligársele a demostrar su buena conducta.

Conocemos del recurso de revisión que ha planteado la representación del Estado en contra del citado fallo. Puede ser que sea acogido, pero puede acontecer, igualmente, que sea rechazado.

Pero, en todo caso, el peligro que entraña una interpretación cuestionada por la Sala Constitucional, debemos enfrentarla, ante el evento de que pueda ser intentada en el futuro, si el recurso es acogido, mediante la presente reforma constitucional, que establece como requisito indispensable que para adquirir la nacionalidad costarricense, en todo caso previsto en los incisos 1) a 6) del artículo 14 de la Constitución Política, se debe demostrar ser una persona de buena conducta.

Asimismo, hemos querido aprovechar esta reforma para aclarar la situación, que conviene clarificar, ya que aplicar todos los requisitos prescritos por el artículo 14 ibídem a la nacionalidad honorífica decretada la Asamblea, nos parece sin sentido y, en algunos casos, absurdo.

¿Qué ocurriría, si por los extraordinarios méritos o los aprehensiones a Costa Rica por un extranjero, en el futuro se le quiere hacer distinción de conferirle la nacionalidad honorífica, si su otorgamiento condicionado al cumplimiento de todos los requisitos del artículo constitucional? ¿Qué sentido tendría, exigirle a ese extranjero un examen comprensivo sobre la historia de Costa Rica y sus valores, o que prouve que vivirá en Costa Rica en forma permanente o que demuestre que su oficio o medio de vivir conocido o que sabe hablar, leer y escribir el idioma español? Se podría, entonces, llegar al absurdo de tramitar un homenaje, en vez de agradar, ofendería gravemente al extranjero distinguido.

Es obvio, y por ello lo hemos establecido que en todos los casos de excepción alguna (incluyendo la nacionalidad honorífica), que la persona debe ser de buena conducta, ya que incluso en ese caso, no es deseable que se le pueda conceder esa nacionalidad a una persona de mala conducta.

Por todas las anteriores razones, presentamos a la Asamblea Legislativa la presente reforma constitucional, la cual rogamos tramite y apruebe con la urgencia que las actuales circunstancias demandan y evitar en el futuro males mayores, si la resolución de la Sala Constitucional se mantiene o si, se revoca, se intentan en el futuro nuevas acciones.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA AL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

Artículo 1º.—Adíciéñase un párrafo final al artículo 14 de la Constitución Política, que se leerá así:

"Artículo 14. —

Será requisito indispensable para adquirir la condición costarricense, en todos los casos anteriores, ser persona de buena conducta. Las demás exigencias prescritas en el artículo 15 de la Constitución, con excepción del caso de la nacionalidad honorífica, serán cumplidas por quienes se naturalicen."

Artículo 2º.—Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Gonzalo Fajardo Salas, Alejandro Chávez Ovares, Bernardo Benavides, Carlos Fernández Alvarado, Hernán Bravo Trejo, Víctor Eduardo Álvarez Murillo, Luis Alejandro Román Trigo, Luis Gerardo Villanueva Monge, Ottón Solís Fallas, Juan Luis Jiménez Succio, Rodrigo Gutiérrez Schwanhäuser y Edelberto Castillo Blanco Vargas. Diputados.

San José, 11 de febrero de 1998.—1 vez.—C-7700.—(24587).

N° 12.9

REFORMA A LOS ARTICULOS 33 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA DE 1949, PARA ESTABLECER LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR¹

Asamblea Legislativa:

Este proyecto de ley de reforma constitucional que tenemos el honor de someter a conocimiento de la Asamblea Legislativa, tiene el propósito de introducir en la Carta Magna la importante institución de INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR.

Con el devenir de la democracia representativa, cada vez se hace más necesario el acercamiento e intercolaboración entre los diputados y el pueblo soberano que representan.

Los tiempos y los cambios históricos de la democracia demuestran que el DIPUTADO necesita cada día más, del empuje y la dinámica del pueblo. La apatía que hoy reina en el pueblo costarricense con respecto a la Asamblea Legislativa, lejos de favorecer el trabajo legislativo perjudica en forma creciente y preocupante. Por eso esta reforma constitucional pretende darle al pueblo y los diputados este importante instrumento de trabajo.

¹ Preparado por el Asesor parlamentario Licenciado Eli Muñoz Jiménez para Diputado Walter Otto Molina.

lec / aps d. costos
11²⁶ pa

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMISION DE OBRAS

000052

17 de marzo de 2003.

Moción

Recomendamos se traslade a la Comisión de Hacienda para que analice si hay contenido económico para las siguientes obras:

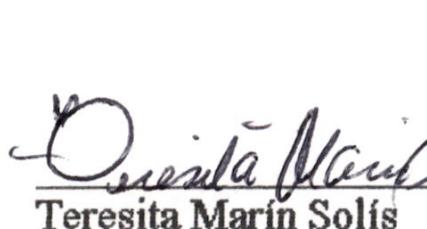
Cordón y caño de la Calle Juan Santana por un monto de ¢1,765.000

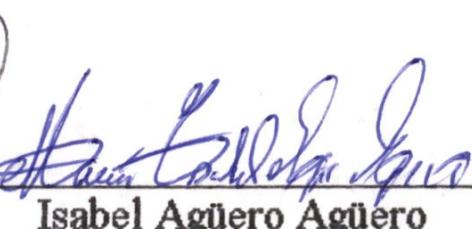
Materiales para la Calle El Curio por un monto de ¢1,541.200

Materiales para la construcción total de Calle Los Lechones por un monto de ¢6,500.000.

Colocación de base granular y de asfalto de la Calle Vica León por un monto de Cuatro millones veintidos mil colones.

Importante agregar que el estudio de costos de estas obras lo suministró la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Jefe de Obras Públicas.


Teresita Marín Solís


Isabel Agüero Agüero


Misael Chavarría Jiménez

Rec/ yba 17/03/03.
||³⁴_{per}

0000053

MOCION

Para atender el nuevo servicio de pago de tributos los días sábados y para casos de vacaciones e incapacidades de los tres platformistas actuales se hace necesario habilitar un platformista adicional (Hay 3 pasan a 4) lo que precisa de ampliar el fondo de efectivo asignado al Tesorero Municipal en ₡150.000 adicionales.

Por lo anterior se mociona de la siguiente forma:

"Autorizar al Tesorero Municipal para ampliar el fondo de efectivo para los platformistas en ₡150.000.oo más y mantener un monto máximo asignado de ₡600.000.oo o sea ₡150.000.oo para cada uno de los cuatro platformistas de atención al público. "

REGIDOR

Dorisita Marin

maría Sabed Aguirre Aguirre

REGIDOR

Jto Lopez

Rec/ymd.

10:17

pm

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

17 de marzo de 2003

Moción

Considerando:

- 1- Que esta comisión ha valorado las solicitudes de becas nuevas y de renovación.
- 2- Que en la valoración contamos con el aval de los Directores y Maestros de las diferentes instituciones educativas. Con excepción de Liceo de Escazú debido a que no envió la información en el tiempo requerido.
- 3- Que se contó con la representación de los Concejos de Distrito en el proceso de valoración.
- 4- Que se cuenta con el acuerdo del Concejo para presupuestar en el próximo presupuesto extraordinario, la suma de los siete millones de colones que faltan para cubrir todo el año lectivo

Presentamos la siguiente moción:

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales recomienda aprobar doscientas becas de cinco mil colones mensuales durante nueve meses para los estudiantes que se anotan en la siguiente lista :

Se adjunta lista....

Isabel Agüero Agüero

Teresita Marín Solís

Misael Chavarría Jiménez